

C U E N T A B I L I D A D C L U B



MANUAL DE SUPERVIVENCIA FISCAL

PARA EMPRENDEDORES



MANUAL DE SUPERVIVENCIA FISCAL

PARA EMPRENDEDORES



Cómo entenderle al SAT sin ser contador: evita sustos y complicaciones, optimiza tus impuestos y duerme tranquilo.

L.C. Isalia Zaragoza Lara

CUENTABILIDADCLUB

Derechos Reservados

©CuentabilidadClub. Todos los derechos reservados.

Este libro es una obra original protegida por la Ley Federal del Derecho de Autor. Su contenido no puede ser reproducido, distribuido, publicado ni utilizado con fines comerciales sin autorización expresa de la autora. El uso indebido de esta obra puede derivar en acciones legales conforme a la legislación aplicable en México.

Si deseas compartir este contenido con más personas, te invito a hacerlo de forma ética adquiriendo una copia original. Al hacerlo, contribuyes a seguir generando contenido accesible, útil y de calidad para emprendedores y profesionales como tú.

Presentación

Bienvenida, bienvenido al Manual de Supervivencia Fiscal para Emprendedores.

Mi nombre es Isalia Zaragoza, contadora y también consultora certificada. Soy fundadora de FISA Consultoría Empresarial, un despacho contable que ofrece soluciones integrales en contabilidad, impuestos y estrategias fiscales para negocios en crecimiento. También soy creadora de @cuentabilidadclub, mi marca personal en redes sociales, desde donde comparto contenido educativo para emprendedores, profesionistas independientes y dueños de MiPyMEs en México.

A través de estas dos marcas, cumpla una misma misión:

Crear una cultura fiscal consciente, accesible y estratégica para quienes quieren crecer sin miedo a los impuestos.

¿De qué trata este manual?

Este Manual de Supervivencia Fiscal para Emprendedores no es solo un libro más sobre impuestos.

Es una guía realista, práctica y diseñada especialmente para ti, que estás construyendo tu negocio y quieres hacerlo bien desde el principio (o reconducirlo si ya lo empezaste sin tanta estructura). Aquí encontrarás conceptos clave explicados de forma sencilla, ejemplos, recomendaciones prácticas y recursos descargables.

Mi objetivo es que comprendas, apliques y ganes confianza. No necesitas ser contador para entender este manual. Solo tener la voluntad de mejorar.

¿Cómo usar este manual?

Léelo de principio a fin para entender el paso a paso. Subraya, anota tus dudas, consulta los recursos, pon en práctica lo que puedas.

Este libro está hecho para volver a él cada vez

que tomes una nueva decisión importante en tu negocio.

Y si en algún momento decides buscar ayuda profesional, sabrás que ya diste el primer paso más importante: informarte.

¿Cómo trabajamos en FISA Consultoría Empresarial y @cuentabilidadclub?

A lo largo de mi experiencia desarrollé una metodología integral que me permite ayudar a negocios reales, como el tuyo, a crecer con orden, estructura y estrategia.

La llamo el método CB-CLUB by FISA, porque une lo mejor de la contabilidad con una visión completa y humana del negocio.

Mi metodología está basada en 4 pilares:

1. Diagnóstico financiero integral: primero, comprendemos cómo está tu negocio realmente.
2. Estructuración contable profesional:

ordenamos tus finanzas para que hablen con claridad.

3. Aplicación fiscal estratégica: cumplimos la ley, pero también la usamos a tu favor.

4. Capacitación + productividad: formamos equipos y dueños más eficientes, con mejores resultados.

Con este enfoque, no solo cumples con tus obligaciones, también construyes un negocio rentable, legal, organizado y con potencial de crecimiento real.

¿Quieres que te ayude a llevar tu negocio al siguiente nivel?

Al final de este manual encontrarás una sección especial donde podrás agendar una cita personalizada conmigo o escribirme por WhatsApp para empezar a trabajar en la formalización, estructuración o estrategia fiscal de tu negocio.

Este libro es solo el comienzo...

El conocimiento que hoy adquieres puede ser el punto de partida para transformar tu negocio, tu tranquilidad financiera y tu vida como emprendedor.

Gracias por permitirme acompañarte en este proceso.

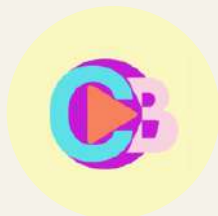
Nos vemos en las páginas que siguen... y si tú lo decides, también en una videollamada muy pronto.

Con gratitud,

L.C. Isalia Zaragoza

FUNDADORA

FISA Consultoría Empresarial. @cuentabilidadclub





Síguenos en redes:



Conoce más de nuestros cursos y libros

PULSA AQUÍ

¡Ahora sí, comencemos!

MANUAL DE SUPERVIVENCIA FISCAL

PARA EMPRENDEDORES



Cómo entenderle al SAT sin ser contador: evita sustos y complicaciones, optimiza tus impuestos y duerme tranquilo.

L.C. Isalia Zaragoza Lara
CUENTABILIDADCLUB

Contenido

<u>Introducción</u>	1
<u>Capítulo 1</u>	4
<u>El punto de partida: ¿Estás formalizado o no?</u>	
1.1 ¿Qué significa estar formalizado?	5
1.2 ¿Cómo saber si ya estás formalizado?	6
1.3 ¿Por qué es importante formalizarte?	7
1.4 ¿Y si aún no estoy formalizado, por dónde empiezo?.....	7
1.5 ¿Y si ya estoy formalizado? ¿Qué sigue?.....	10
<u>Capítulo 2</u>	13
<u>Entender tu información financiera sin ser contador</u>	
2.1 ¿Qué es realmente la contabilidad?.....	14
2.2 ¿Qué es la información financiera?.....	15
2.3 Principios básicos para entender tus finanzas (sin ser contador).....	16
2.4 ¿Qué reportes o documentos deberías conocer?.....	18
<u>Capítulo 3</u>	33
<u>El SAT sin miedo: lo que todo emprendedor debe saber (y nadie le explica)</u>	
3.1 ¿Qué es el SAT y por qué debe interesarte?.....	34
3.2 ¿Qué es el RFC y para qué sirve?.....	35
3.3 ¿Qué es la Constancia de Situación Fiscal (CSF)?.....	36
3.4 ¿Qué es un régimen fiscal?.....	37

3.5 ¿Qué es la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales?.....	39
3.6 ¿Qué es la firma electrónica (e.firma) y por qué es importante?.....	40
3.7 ¿Qué son los sellos digitales (CSD)?.....	42
3.8 ¿Qué pasa si no me doy de alta o no cumplo con mis obligaciones?.....	43
<u>Capítulo 4</u>	47
<u>Impuestos sin enredos: lo que todo emprendedor debe saber para pagar lo justo, no de más</u>	
4.1 ¿Qué son los impuestos y por qué los pagamos?.....	48
4.2 Impuestos principales en México.....	49
4.3 Planeación fiscal: el arte de pagar menos (legalmente).....	54
4.4 Impuestos estatales (sí, también existen).....	57
4.5 ¿Qué son los saldos a favor y cómo recuperarlos?.....	57
4.6 ¿Qué implica estar al corriente fiscalmente?.....	59
<u>Capítulo 5</u>	62
<u>¿Ya tienes empleados o estás por contratar? Esto es lo que necesitas saber para cumplir sin enredos</u>	
5.1 ¿Cuándo se considera que tienes un empleado?.....	63
5.2 Obligaciones del patrón ante instituciones oficiales.....	64
5.3 ¿Qué es el IMSS, INFONAVIT y RCV?.....	65
5.4 ¿Qué es la nómina y cómo se calcula?.....	67

5.5 ¿Por qué se retienen impuestos y contribuciones?.....	69
5.6 FONACOT: derecho obligatorio del trabajador.....	70
5.7 ¿Qué pasa si no cumples como patrón?.....	71
5.8 Recomendaciones para formalizar sin complicarte.....	74
<u>Capítulo 6</u>	85
<u>CFDI, facturas electrónicas y su importancia en tu negocio</u>	
6.1 ¿Qué es una factura electrónica o CFDI?.....	86
6.2 ¿Cuáles son los elementos clave del CFDI?.....	88
6.3 ¿Qué errores debes evitar al facturar?.....	91
6.4 ¿Debes emitir factura por tus ingresos?.....	92
6.5 ¿Y qué hay de las facturas por gastos o deducciones?.....	94
6.6 ¿Dónde y cómo emitir CFDI?.....	95
6.7 ¿Qué papel juega el CFDI en la fiscalización?.....	96
6.8 Multas o sanciones por errores en CFDI.....	99
<u>Capítulo 7</u>	105
<u>Multas, sanciones y defensa fiscal: lo que puede salir mal... y cómo solucionarlo a tiempo</u>	
7.1 ¿Qué es el Código Fiscal de la Federación (CFF)?.....	106
7.2 ¿Qué son las infracciones fiscales?.....	106
7.3 Multas y sanciones más comunes.....	107

7.4 Discrepancia fiscal.....	112
7.5 Medios de defensa fiscal y administrativa.....	113
7.6 ¿Y qué hace la PRODECON?.....	114
7.7 Prácticas indebidas (¡Evítalas a toda costa!).....	115
<u>Capítulo 8</u>	127
<u>Estructura Holding: una visión de alto nivel para tu negocio</u>	
8.1 ¿Qué es una empresa holding?.....	128
8.2 Diferencia entre empresa operativa y empresa patrimonial.....	129
8.3 ¿Cómo se estructura una holding?.....	131
8.4 ¿Cuándo considerar una estructura holding?.....	133
<u>Capítulo 9</u>	139
<u>Cierra el ciclo: organización, acción y el camino hacia el éxito empresarial</u>	
9.1 ¿Qué sigue después de entender tu contabilidad, impuestos y estructura fiscal?.....	140
9.2 Plan de acción para emprendedores y dueños de negocios.....	142
9.3 ¿Está tu negocio fiscalmente listo para crecer?.....	146
<u>Conclusión</u>	153

Introducción

Si estás leyendo esto, probablemente eres una persona que decidió apostarle a su propio proyecto: ya sea que tengas una empresa en crecimiento, un negocio que apenas arranca, o trabajes por tu cuenta como freelancer o profesional independiente. Y con ello, vinieron muchos sueños... pero también muchas responsabilidades.

Tal vez ya escuchaste frases como:

“El SAT te va a buscar”, “más vale estar en regla”, “no te metas en problemas fiscales”, “ya deberías tener un contador”...

Y entre tanto consejo, trámite, plataforma, código y deducción, llega un punto en el que te preguntas:

👉 ¿Realmente estoy haciendo las cosas bien con mis impuestos?

👉 ¿Estoy pagando de más sin saberlo?

👉 ¿Qué pasa si un día cometo un error y me llega una multa?

La buena noticia es que sí puedes tener claridad, orden y control sobre la parte fiscal de tu negocio, sin necesidad de ser contador ni pasar horas entendiendo leyes.

Y no solo eso: también puedes usar esa información para tomar mejores decisiones, pagar lo justo y hacer crecer tu proyecto con confianza.

Este libro es para ti si:

- Estás empezando o llevas un tiempo con tu negocio y quieres evitar errores.
- Tienes dudas sobre tu régimen fiscal, tus facturas o tus obligaciones con el SAT.
- Quieres entender cómo funciona la contabilidad y para qué te sirve realmente.
- Deseas profesionalizar tu negocio, hacerlo rentable y cumplir sin miedo.

Aquí no encontrarás tecnicismos innecesarios ni fórmulas enredadas. Este es un manual de acompañamiento, una guía práctica pensada desde mi experiencia como contadora y consultora para ayudarte a ordenar, entender y

estructurar tu mundo financiero y fiscal.

Mi misión con este libro no es solo que cumplas con tus impuestos, sino que veas la contabilidad como una herramienta estratégica para tu negocio. Porque cuando entiendes tus números, tienes el poder de decidir con inteligencia.

Así que respira, abre tu mente y prepárate para tomar el control.

Tu negocio —y tu tranquilidad— lo agradecerán.





CAPÍTULO 1

El punto de partida: ¿Estás formalizado o no?

“Conocer es liberarte del miedo. Cuando entiendes tus obligaciones fiscales, empiezas a tomar decisiones con seguridad y confianza.”

Cuando hablamos de “formalizar un negocio”, muchas personas lo asocian con complicaciones, pagos innecesarios o pérdida de libertad. Pero la verdad es que formalizarte no significa complicarte la vida, sino abrir la puerta a beneficios reales: acceso a créditos, trabajar con empresas grandes, emitir facturas, deducir gastos y, lo más importante, estar en paz contigo mismo y con el SAT.

1.1 ¿Qué significa estar formalizado?

En términos simples, estar formalizado es contar con un registro oficial como contribuyente ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria), con un régimen fiscal adecuado a tu actividad económica, cumplir con las obligaciones fiscales que ese régimen implica.

Esto se traduce en:

- Tener RFC (Registro Federal de Contribuyentes).
- Estar inscrito en un régimen fiscal vigente.
- Presentar tus declaraciones (mensuales y anuales) e informativas.

- Emitir CFDI (facturas) por tus ingresos.
- Llevar cierto control contable o administrativo, dependiendo de tu nivel de operaciones.
- Tener un checklist básico sobre tus obligaciones fiscales (SAT, IMSS, INFONAVIT, FONACOT).

1.2 ¿Cómo saber si ya estás formalizado?

Aquí una mini lista de verificación:

Pregunta	Sí	No
¿Tienes RFC y constancia de situación fiscal actualizada?	✓	✗
¿Sabes en qué régimen estás inscrito?	✓	✗
¿Presentas tus declaraciones mensuales o anuales?	✓	✗
¿Emites facturas por tus ingresos?	✓	✗
¿Tienes control de tus ingresos, gastos y utilidades?	✓	✗

Si marcaste más de 2 ✗... este capítulo es más urgente de lo que crees.

1.3 ¿Por qué es importante formalizarte?

1. Cumples con la ley: En México, toda persona que percibe ingresos debe pagar impuestos. Evadir esta responsabilidad te pone en riesgo de sanciones, recargos o auditorías.

2. Puedes emitir facturas: Lo que te permite venderle a empresas grandes o llegar a más clientes, cobrar formalmente e incluso deducir gastos.

3. Accedes a beneficios: Créditos, programas de apoyo, proveedores grandes, becas de capacitación, entre otros.

4. Construyes historial fiscal y financiero: Útil si algún día quieres crecer, asociarte o invertir.

5. Proyectas confianza y profesionalismo: Algo que todo cliente valora.

1.4 ¿Y si aún no estoy formalizado, por dónde empiezo?

Estos son los pasos iniciales:

Paso 1: Obtener tu RFC

- Se tramita en línea o presencial en el SAT.
- Si ya lo tienes, asegúrate de tener la constancia de situación fiscal actualizada.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes. Es una clave que te asigna la autoridad fiscal, en este caso el SAT para identificarte y saber si cumples o no con tus obligaciones fiscales.

Constancia de situación fiscal: Es un documento oficial emitido por el SAT que muestra tu información fiscal, es decir, tu nombre, domicilio, actividad económica que realizas, régimen fiscal en que tributas y las obligaciones que tienes que estar cumpliendo de acuerdo a este régimen.

Paso 2: Elegir tu régimen fiscal.

El régimen fiscal es como el “uniforme” que usas ante el SAT para que te identifique. Es el tipo de

contribuyente que eres, según tu actividad económica, ingresos y forma de trabajo. Determina qué impuestos debes pagar, cada cuándo declarar y qué deducciones puedes aplicar.

- Los más comunes para emprendedores y freelancers es:
 - Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)
 - Régimen de Actividad Empresarial y Profesional
 - Régimen General de Ley (personas morales)
- Cada régimen tiene requisitos y beneficios distintos (ver capítulo 4).

Paso 3: Definir si necesitas emitir facturas (CFDI)

- Si vendes productos o servicios formales, sí debes hacerlo.
- El SAT te obliga si tienes actividad económica registrada y ya estás en operación.

Paso 4: Organizar tus ingresos y gastos desde el día 1

- Usa un Excel o una app sencilla para llevar control.
- Separa tus cuentas personales y de negocio.

Paso 5: Acércate a un profesional (sí, como yo 😊)

- No estás obligado a hacerlo sola o solo.
- Tener a un contador (a) o asesor (a) te ahorra errores, tiempo y dinero.

1.5 ¿Y si ya estoy formalizado? ¿Qué sigue?

Excelente. Ahora el reto es saber si estás cumpliendo correctamente y si estás aprovechando las ventajas de tu régimen:

- ¿Declaras en tiempo?
- ¿Deduces lo que realmente puedes?
- ¿Estás pagando lo justo o más de lo necesario?
- ¿Tu contabilidad te sirve para tomar decisiones?

La formalización no termina al darte de alta. Es solo el comienzo de una ruta inteligente de crecimiento y optimización.

Estar formalizado no te quita libertad, te da estructura.

No te quita dinero, te ayuda a usarlo mejor.

Y no te complica, te protege y te hace crecer.

Este capítulo es tu punto de partida. En los siguientes, te enseñaré a conocer tu régimen, tus obligaciones, tus impuestos y cómo organizar tu contabilidad para que tu negocio no solo cumpla... sino también prospere.



RESUMEN FINAL DEL CAPÍTULO

Estar formalizado es más que un requisito legal: es una decisión inteligente para tener orden, acceso a beneficios y tranquilidad.

Tener RFC, constancia fiscal, régimen adecuado y cumplir con tus declaraciones te pone en la vía correcta para crecer sin miedo.

Si aún no estás formalizado, ahora ya sabes por dónde empezar. Y si ya lo estás, este libro te mostrará cómo aprovechar tu situación fiscal para ahorrar, organizarte mejor y tomar decisiones con base en tus números. No importa en qué etapa te encuentres: este es el momento de poner en práctica lo aprendido. Aprovecha las herramientas incluidas en este sistema para organizar mejor tu dinero, comprender tus obligaciones fiscales y transformar este aprendizaje en hábitos financieros sólidos.



CAPÍTULO 2

Entender tu información financiera sin ser contador

“Aprender a leer tus números aunque no seas contador te da el poder de tomar decisiones inteligentes, porque la contabilidad no es solo para el SAT: es tu brújula en el camino del emprendimiento.”

2.1 ¿Qué es realmente la contabilidad?

Para muchas personas, la contabilidad es sinónimo de problemas, números complicados o algo que solo el SAT necesita. Pero esa es solo una falsa idea.

La contabilidad, en su forma más sencilla, es el lenguaje de tu negocio: te dice cuánto ganas, cuánto gastas, si estás creciendo o si te estás quedando estancado. Es una herramienta que te ayuda a responder preguntas clave como:

- ¿Mi negocio está generando utilidad?
- ¿Tengo flujo de efectivo suficiente para operar?
- ¿Qué tanto estoy gastando y en qué?
- ¿Mis precios están bien calculados?
- ¿Cuánto debo y cuánto me deben?

La contabilidad como definición es la herramienta que te permite registrar, ordenar, estructurar y armonizar la información financiera del negocio para que puedas analizarla y tomar decisiones

inteligentes en base a tus objetivos.

2.2 ¿Qué es la información financiera?

Es el resultado de las operaciones financieras que se realizan en el negocio, es decir, los movimientos económicos de tu negocio. Todo lo que entra, sale, se invierte o se debe.

Esa información se convierte en reportes y datos útiles que te ayudan a tomar decisiones. En palabras simples es lo que conforma tu contabilidad.

Tus finanzas hablan de ti y de tu negocio:



 Si todo está revuelto, sin registros claros y con cuentas mezcladas, el SAT lo nota.

 Pero si llevas control, orden y claridad, puedes optimizar tu operación, pagar menos impuestos legalmente, y proyectar solidez financiera.

2.3 Principios básicos para entender tus finanzas (sin ser contador)

✓ 1. Ingresa más de lo que gastas

Parece obvio, pero muchos negocios no lo cumplen porque no llevan un registro.

Para saber si ganas o pierdes dinero, necesitas conocer dos cosas clave:

- Ingresos: Todo lo que entra a tu cuenta por ventas o servicios.
- Egresos: Todo lo que sale por gastos, pagos, insumos, etc.

Hazlo visual. Puedes llevarlo en un Excel, una app o un sistema contable. Lo importante es tener claridad. Hoy en día aún existen personas que lo hacen en libreta, realmente esto no te lo recomiendo, pero si es tu única opción ¡adelante! Lo ideal es invertir en un profesional que te ayude con esta parte.

✓ 2. Distingue entre flujo de efectivo y utilidad

Flujo de efectivo es el dinero que entra y sale de tu negocio en un periodo.

Utilidad es la diferencia entre lo que ingresas y tus gastos, pero a veces no se refleja en el banco si tu dinero está en inventarios, deudas, pagos pendientes, créditos, etc.

Un negocio puede tener ganancias (utilidad) pero no tener dinero en caja (flujo), y eso lo puede llevar a la quiebra. Más adelante te lo explico a detalle.

3. Separa tus cuentas personales de las del negocio

Este es un error muy común y muy costoso.

Si todo entra y sale de una sola cuenta bancaria, es difícil saber si estás ganando o sobreviviendo.

Abre una cuenta exclusiva para tu negocio, aunque sea una cuenta digital básica.

Esto te permitirá:

- Registrar mejor tus ingresos.
- Controlar tus gastos reales del negocio.
- Estimar correctamente tus impuestos.
- Ser más ordenado con tus finanzas y tu contabilidad.

2.4 ¿Qué reportes o documentos deberías conocer?

Aunque no seas contador, es clave que entiendas —al menos en lo básico— estos tres conceptos:

1. Estado de resultados

Muestra tus ingresos, egresos y utilidad en un periodo determinado. Este estado financiero muestra si ganaste o perdiste dinero en un periodo, por ejemplo, un mes o un año.

¿Qué incluye?

- Tus ingresos por ventas o servicios.
- Tus gastos (como rentas, servicios, nómina, insumos).
- Y el resultado final: tu utilidad o pérdida.

Ejemplo básico:

Concepto	Monto
Ingresos (ventas)	\$50,00
Gastos totales	\$35,00
Utilidad neta	\$15,00

➡ Esto significa que ganaste \$15,000 ese mes, después de cubrir tus gastos.

Si tus gastos fueran mayores que tus ingresos, el resultado sería una pérdida. Saber esto a tiempo te permite hacer ajustes en precios, reducir gastos o buscar nuevas estrategias.

Esta imagen representa la estructura fundamental de un estado de resultados. Ahora, analiza tu información o la de tu negocio que corresponda a cada renglón, y con esto estarás en condición de saber si estas ganando o perdiendo.



Ejemplo visual de un Estado de Resultados: una herramienta básica para saber si tu negocio es rentable.

2. Flujo de efectivo

Es como una bitácora de lo que entra y sale de tu cuenta. Te ayuda a saber si vas a tener dinero suficiente para cubrir tus compromisos en el corto plazo. No es lo mismo tener ganancias que tener dinero en el banco. El flujo de efectivo muestra cuánto dinero real entra y sale de tu cuenta en un periodo específico.

Ejemplo práctico:

- Vendiste \$50,000 este mes, pero solo cobraste \$30,000 (lo demás está pendiente).
- Pagaste \$40,000 en gastos ese mismo mes.

Aunque tu Estado de Resultados diga que estás ganando, tu flujo de efectivo es negativo porque tienes más salidas de dinero que entradas reales. Esto puede causar retrasos, deudas o incluso cerrar operaciones.

Estado de resultados	Flujo de efectivo
+\$50,000.00	+\$30,000.00
- 40,000.00	-40,000.00
(=)+10,000.00	(=) -10,000.00



3. Balance general

Este reporte muestra qué tienes, qué debes y qué te pertenece realmente. Aplica más en personas morales, pero como emprendedor o freelancer también puedes usar una versión simplificada para tener control.

¿Qué incluye?

- Activos: lo que tienes (dinero en cuentas, inventario, equipo, etc.).
- Pasivos: lo que debes (créditos, proveedores, impuestos pendientes).
- Capital: lo que realmente es tuyo, es decir, la diferencia entre activos y pasivos.

Ejemplo básico:

Concepto	Monto
Activos (efectivo, equipo, inventario)	\$100,00
Pasivos (deudas, proveedores)	\$40,00
Capital (patrimonio)	\$60,00

La formula para determinar lo realmente tuyo, es restarle al activo el pasivo, el resultado es igual a tu capital o patrimonio. Es decir, lo que posees a una fecha determinada.

→ El balance general te da una fotografía completa de tu situación financiera actual.



Ejemplo visual de un Balance General: lo que tienes, lo que debes y lo que realmente te pertenece..

Ejemplos prácticos de decisiones que puedes tomar con buena contabilidad

- ¿Aumentar o no tus precios?
- ¿Eliminar un gasto innecesario?
- ¿Invertir en una nueva herramienta o capacitación?
- ¿Contratar a alguien o esperarte?
- ¿Buscar financiamiento o seguir operando con lo que tienes?

Todas esas decisiones requieren saber cómo estás financieramente hoy, y eso solo te lo dice tu contabilidad. Analizar tus números no tiene porque ser estresante, si los estados financieros básicos están correctamente elaborados te permiten tener una visión clara de tu negocio. Para comprender los aspectos fundamentales de estos reportes o estados financieros solo necesitas pensar en la **operación de tu negocio**.

¿Cómo inicia el proceso?

¿Cómo termina?

¿Qué hay en medio?

¿Qué necesitas para tener tu contabilidad en orden?

- 1.Registrar todos tus ingresos y gastos (aunque sean pequeños).
- 2.Conservar comprobantes fiscales (CFDI) por tus egresos.
- 3.Emitir facturas por tus ventas.
- 4.Conciliar tus movimientos bancarios.
- 5.Consultar tus reportes contables mensualmente.
- 6.Apoyarte en herramientas o un contador que te explique, no que te complique.

Herramientas simples que puedes usar

- Excel o Google Sheets: Para empezar a registrar ingresos/egresos.
 - Apps como Treinta, Konta, Alegra o QuickBooks (MX)
 - Notion, si quieres algo más visual y flexible.
 - Contador/a que te ayude con interpretación mensual.
- 



BONUS: Los 5 elementos del flujo de efectivo que todo emprendedor debe conocer

Basado en el enfoque de Robert Kiyosaki – “Padre Rico, Padre Pobre”

¿Alguna vez te has preguntado por qué hay negocios que generan mucho dinero pero siempre están “justos” o endeudados?

La respuesta muchas veces está en no entender cómo circula el dinero dentro del negocio y en la vida personal.

Robert Kiyosaki propone una forma muy simple de entenderlo, a través de cinco elementos básicos que conforman el flujo de efectivo:



1. Ingresos

Es todo el dinero que entra a tu negocio.

Puede venir de tus ventas, servicios, comisiones, rentas, etc.

Ejemplo real:

- Eres freelancer y cobras \$30,000 al mes por tus servicios.
- Ese monto es tu ingreso bruto mensual.

2. Gastos

Es todo lo que sale de tu negocio o bolsillo para operar, vivir o sostener tu actividad económica.

Incluye desde la renta de tu local o casa, pagos a proveedores, servicios, sueldos, hasta Netflix o gasolina.

Ejemplo:

- Gastas \$18,000 al mes en renta, luz, internet, software, comida, Uber y celular.

Ese es tu gasto mensual.

3. Flujo de Efectivo (Cash Flow)

Es la diferencia entre tus ingresos y tus gastos.

Es decir: ¿cuánto dinero real te queda después de cubrir tus compromisos?

Ejemplo:

- Ingresos: \$30,000
- Gastos: \$18,000
- Flujo de efectivo: \$12,000 positivos

➡ Este dinero es el que puedes usar para invertir, ahorrar o hacer crecer tu negocio. Si tu flujo fuera negativo, significa que estás gastando más de lo que ganas, y vas directo a endeudarte o paralizar tu operación.



4. Activos

Son todas las cosas que ponen dinero en tu bolsillo de forma constante o pasiva.

Ejemplo para emprendedores:

- Una computadora que usas para diseñar y generar ingresos.
- Una renta de oficina que cobras a otro negocio.
- Una tienda en línea que te genera ventas automatizadas.

➡ Un activo es lo que tienes, pero también todo lo que produce valor económico para ti.



5. Pasivos

Son las cosas que sacan dinero de tu bolsillo, aunque parezca que “valen”.

Ejemplo:

- Un coche nuevo que pagas a crédito y usas poco.
- Una casa que compraste pero no rentas.
- Un préstamo para un gasto personal que no genera retorno.

➡ Mientras más pasivos acumules, más dinero necesitas cada mes solo para “mantenerte a flote”.

¿Por qué esto es importante para ti?

Porque entender estos 5 elementos te ayuda a tomar decisiones más inteligentes:

- ¿Invertir en un celular nuevo o pagar una asesoría que me ayude a optimizar impuestos?
- ¿Rentar una oficina elegante o invertir en herramientas que automatizan mis servicios?
- ¿Comprar un coche o ahorrar para tener capital de emergencia en el negocio?

 *El dinero es un flujo constante. Lo importante no es cuánto ganas, sino cómo fluye y en qué lo transformas.*

Ciclo del flujo de efectivo según Kiyosaki

¿Cómo fluye el dinero en tu negocio?



@cuentabilidadclub

Visualiza cómo se mueve tu dinero. El objetivo es aumentar tus activos y reducir pasivos para tener un flujo positivo constante.

Los cinco elementos fundamentales del flujo de efectivo:

1. **Ingresos** – lo que entra a tu cuenta cada mes.
2. **Gastos** – todo lo que pagas para operar y vivir.
3. **Flujo de efectivo** – la diferencia entre lo que ganas y lo que gastas.
4. **Activos** – lo que pone dinero en tu bolsillo (aunque tú no estés presente).
5. **Pasivos** – lo que saca dinero de tu bolsillo sin generarte retorno.

Ahora que ya sabes qué es la información financiera y cómo utilizarla para tomar decisiones inteligentes, te comparto una herramienta adicional que te ayudará a tener una visión completa del comportamiento del dinero en tu negocio (Bonus dashboard en excel).

Muchos negocios fracasan no porque no vendan, sino porque no entienden cómo se mueve su dinero. Asegúrate de construir activos que te den libertad, no solo ingresos que dependan de ti todo el tiempo. Evita acumular pasivos que drenan tus recursos y generan estrés.

Y sobre todo, monitorea tu flujo de efectivo cada mes como si fuera el pulso vital de tu negocio.

✍️ **¿Quieres saber cómo estás hoy?**

En los recursos incluidos encontrarás ejercicios de reflexión para evaluar tu situación actual y tomar decisiones más conscientes.



RESUMEN FINAL DEL CAPÍTULO

Llevar la contabilidad de tu negocio no es un requisito del SAT... es una herramienta para tu libertad financiera. No se trata de aprender contabilidad avanzada, sino de conocer los números que te ayudan a crecer y dormir tranquilo.

Recuerda los tres reportes clave que todo emprendedor debe conocer:

- El Estado de Resultados, que te dice si ganas o pierdes.
- El Flujo de Efectivo, que te dice si tienes dinero suficiente.
- El Balance General, que muestra lo que tienes, debes y te pertenece.

Y con la guía de Kiyosaki, observa tu negocio como un sistema que puede multiplicar tu dinero o dejarte atrapado en deudas. Tu meta no es solo vender más, sino construir un negocio financieramente sano, con visión y control.



CAPÍTULO 3

El SAT sin miedo: lo que todo emprendedor debe saber (y nadie le explica)

“Entender al SAT desde lo básico te permite emprender sin miedo, porque cuando sabes cómo funciona, dejas de adivinar y comienzas a tomar el control.”

3.1 ¿Qué es el SAT y por qué debe interesarte?

El SAT (Servicio de Administración Tributaria) es la autoridad que recauda los impuestos en México, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) revisa que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales y tiene facultades para verificar, sancionar y multar. Digamos que es la policía de los contribuyentes.

Pero...

El SAT no es tu enemigo.

Tampoco es un monstruo.

Es simplemente una institución que espera que lleves tus números en orden, declares lo que ganas y pagues lo que te corresponde.

Como emprendedor o freelancer, el SAT espera que te registres, factures correctamente, declares tus ingresos y pagues tus impuestos de forma puntual.

¿Por qué asusta tanto el SAT?

Porque muchas veces:

- Nadie nos enseña cómo funciona.
- Hay términos difíciles, trámites confusos y portales poco amigables que suelen tener fallas.
- Se cree que es un sistema “contra el pequeño contribuyente”.
- Y claro... porque hay consecuencias por no cumplir, como multas, bloqueos de cuentas, visitas domiciliarias y hasta prisión.

Pero con información clara, puedes mantenerte al día, optimizar tus pagos y evitar problemas. Aquí te explico lo básico que necesitas saber.

3.2 ¿Qué es el RFC y para qué sirve?

Te recuerdo nuevamente que el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) es tu identificación fiscal ante el SAT.

Es como tu CURP, pero para todo lo relacionado

con el SAT, tus ingresos y tus obligaciones fiscales.

Si no tienes RFC, no puedes:

- Facturar legalmente.
- Hacer deducibles tus gastos.
- Cumplir con tu declaración anual o mensual.
- Recibir depósitos sin levantar alertas si superan ciertos montos.

Si ya estás generando ingresos, necesitas estar registrado ante el SAT.

3.3 ¿Qué es la Constancia de Situación Fiscal (CSF)?

Es un documento que emite el SAT donde se detallan los datos más importantes de tu perfil fiscal, como:

- Nombre y RFC
- Domicilio fiscal
- Régimen en el que estás inscrito
- Fecha de alta y estatus
- Obligaciones fiscales que te corresponden

Es como tu “INE fiscal”. Muchas plataformas (como bancos o clientes) te la piden para facturación, trámites o pagos.

3.4 ¿Qué es un régimen fiscal?

Es la forma legal en que estás inscrito ante el SAT, y define:

- Qué tipo de impuestos vas a pagar
- Cada cuándo vas a declarar
- Qué beneficios y obligaciones tienes
- Qué tanto puedes deducir o no

Los más comunes para emprendedores, freelancers y pequeños negocios son:

1. Régimen Simplificado de Confianza (RESICO - Personas físicas)

Ideal para ingresos menores a \$3.5 millones al año.

- ✓ Tasa baja de ISR
- ✓ Declaraciones mensuales que pueden ser definitivas.

- ✓ Buen esquema para comenzar.

2. Régimen de Actividad Empresarial y Profesional

Si prestas servicios profesionales o vendes productos.

- ✓ Puedes deducir gastos.
- ✓ Requiere llevar contabilidad formal.
- ✓ Obligaciones más amplias.

3. Régimen Simplificado de Confianza (RESICO-Persona moral)

Obligatorio si tu empresa factura menos de \$35 millones de pesos al año.

- ✓ Porcentajes más altos en la deducción de inversiones.
- ✓ Los impuestos se determinan en base al flujo de efectivo.
- ✓ Requiere llevar contabilidad formal.



3.5 ¿Qué es la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales?

Es un documento emitido por el SAT que certifica si un contribuyente está al corriente en sus obligaciones fiscales.

Esta opinión puede ser:

- Positiva: cuando todo está en orden (declaraciones presentadas, sin adeudos fiscales).
- Negativa: si falta alguna declaración o tienes créditos fiscales sin pagar.
- En suspensión de actividades: si no estás activo en el padrón.
- Inscrito sin obligaciones fiscales: cuando cuentas con RFC pero sin obligaciones.

¿Para qué sirve?

- Para acceder a créditos bancarios o gubernamentales
- Para participar en licitaciones o concursos
- Para firmar contratos con empresas grandes o instituciones públicas
- Para verificar tu propio estatus fiscal

Muchos clientes grandes ya solicitan este documento como parte de sus procesos administrativos. Tener una Opinión Positiva es una carta de presentación profesional.

3.6 ¿Qué es la firma electrónica (e.firma) y por qué es importante?

La firma electrónica avanzada (e.firma) es un conjunto de archivos digitales emitidos por el SAT que funcionan como tu firma autógrafa, pero en el entorno digital. Tiene el mismo valor legal que firmar un contrato con tu puño y letra.

Está compuesta por tres elementos:

- Un archivo .cer (certificado digital)
- Un archivo .key (clave privada)
- Y una contraseña personal

¿Para qué sirve?

- Para firmar electrónicamente trámites y contratos
- Para enviar declaraciones fiscales
- Para solicitar devoluciones de impuestos
- Para hacer modificaciones fiscales ante el SAT

- Para acceder a plataformas como IMSS, INFONAVIT, firma de contratos digitales, etc.

Para las empresas es obligatoria y muy necesaria para personas físicas sobre todo con ingresos superiores a cierto umbral anual.

 Ojo:

No se tramita en línea si es tu primera vez. Necesitas agendar una cita presencial en el SAT y llevar ciertos documentos como tu identificación, CURP, comprobante de domicilio y USB.

Tener tu e.firma vigente y respaldada es como tener tu pasaporte digital para operar legalmente tu negocio.

Importante: Se debe diferenciar el concepto de la contraseña de tu RFC y la firma electrónica. La contraseña no tiene valor legal es solo para acceder a los tramites y servicios que ofrece el SAT en su portal web.



3.7 ¿Qué son los sellos digitales (CSD)?

Los certificados de sello digital (CSD) son archivos que te permiten emitir facturas electrónicas (CFDI) y darles validez oficial. Aunque se parecen a la e.firma, tienen funciones distintas:

Herramienta	¿Para qué sirve?
e.firma	Firmar trámites y contratos en línea
Sello digital	Timbrar tus facturas electrónicas (CFDI)

¿Para qué los necesitas?

- Para emitir facturas electrónicas desde un sistema o software contable.
- Para validar tu identidad como emisor fiscal.
- Para que el SAT reconozca y valide legalmente tu factura.

Si tus sellos están vencidos, revocados o no los has tramitado, no podrás facturar, lo cual puede detener tu operación comercial. Tienen vigencia de 4 años y se solicitan desde el portal del SAT, con la e.firma vigente.

3.8 ¿Qué pasa si no me doy de alta o no cumpla con mis obligaciones?

El SAT puede:

- Enviarte notificaciones por omisiones
- Generar multas por no declarar o hacerlo fuera de plazo
- Restringir tu capacidad de facturar
- Bloquear tu buzón tributario o incluso congelar cuentas
- Marcarte como "no localizado" y llevarte a una revisión fiscal

Pero tranquilo(a): si cumples a tiempo, te evitas todo eso, en el capítulo 7 tocaremos este tema. Incluso puedes obtener devoluciones de impuestos, acceder a créditos, vender a empresas grandes o participar en licitaciones.

¿Qué necesitas para mantenerte al día?

Estos son los puntos clave:

- ✓ Tener tu RFC activo
- ✓ Descargar tu Constancia de Situación Fiscal actualizada

- ✓ Saber en qué régimen estás inscrito
- ✓ Emitir facturas electrónicas (CFDI) por tus ingresos
- ✓ Presentar tus declaraciones (mensuales y/o anual)
- ✓ Activar tu buzón tributario.
- ✓ Contar con un contador de confianza o llevar un sistema claro y ordenado

Consejo de contadora



Tenerle miedo al SAT solo te paraliza. Pero tenerle respeto, orden y estrategia, te abre las puertas a crecer sin miedo. La mayoría de los errores que veo en emprendedores no vienen por querer evadir impuestos... sino por falta de información, confusión o descuidos.

RESUMEN FINAL DEL CAPÍTULO

El SAT no es el enemigo. Es la autoridad con la que debes aprender a convivir.

Como emprendedor o freelancer, necesitas conocer:

- Qué es el SAT y cómo funciona
- Cómo darte de alta (RFC)
- Qué régimen fiscal te corresponde
- Qué es y para qué sirve la Constancia de Situación Fiscal
- Cómo activar tu Buzón Tributario
- Qué es la Opinión de Cumplimiento y cómo obtenerla
- Cómo funciona la e.firma y los sellos digitales

Estar en orden no solo te evita multas. Te abre puertas profesionales y te da tranquilidad. Es clave que entiendas qué espera el SAT de ti, no solo para evitar problemas, sino para aprovechar los beneficios de estar formalmente establecido. Recuerda que no solo vendes, también

construyes. Y para construir un negocio fuerte, necesitas orden fiscal, claridad financiera y estrategias inteligentes.

La formalidad no te quita libertad. Te da acceso a más clientes, financiamiento, contratos importantes y tranquilidad.

No necesitas convertirte en contador. Solo necesitas información clara, estrategias legales y apoyo profesional.





CAPÍTULO 4

Impuestos sin enredos: lo que todo emprendedor debe saber para pagar lo justo, no de más

“Comprender cómo se calculan tus impuestos no solo te evita sorpresas, también te ayuda a pagar lo justo, crecer en orden y decidir con claridad.”

4.1 ¿Qué son los impuestos y por qué los pagamos?

Los impuestos son aportaciones obligatorias al Estado que permiten financiar servicios públicos: salud, seguridad, educación, infraestructura, entre otros. Están fundamentados en el artículo 31, fracción IV de la Constitución, y todos los contribuyentes —personas físicas o morales— deben cumplir.

Pagar impuestos es una obligación, pero pagar de más o cometer errores es totalmente evitable si llevas tu contabilidad con estrategia.

Como emprendedor (a) o empresario (a), entender cómo funcionan los impuestos no solo te evita problemas con el SAT, sino que te ayuda a ahorrar, planear mejor y tomar decisiones estratégicas e inteligentes.

Los impuestos no tiene que ser una pesadilla. Con información clara y buena asesoría, pueden convertirse en una herramienta poderosa para tu crecimiento.

4.2 Impuestos principales en México

A. ISR – Impuesto Sobre la Renta

Es un impuesto directo que se aplica sobre los ingresos o utilidades obtenidos por personas físicas y morales. Es uno de los impuestos más importantes y frecuentes.

Detalle	Información
 Objeto	Los ingresos (utilidades) que percibe el contribuyente
 Base	Ingresos menos deducciones autorizadas
 Periodicidad	Pagos mensuales provisionales o definitivos y una declaración anual
 Aplica a	Personas físicas y personas morales

Para personas morales:

- Se calcula sobre la utilidad fiscal del ejercicio.
- Tasa fija del 30%.
- Requiere llevar contabilidad, emitir CFDI y presentar declaraciones mensuales y anuales.

Para personas físicas:

- Tasa progresiva del 1.92% al 35%, dependiendo de los ingresos acumulados.

- Algunos regímenes permiten pagos simplificados o tasas reducidas.

Regímenes fiscales vigentes (según la Ley del ISR)

Principales regímenes fiscales para personas físicas

Régimen	¿Para quién aplica?	Características
Sueldos y salarios	Trabajadores en relación de dependencia	El patrón retiene el ISR y lo entera al SAT
Asimilados a salarios	Freelancers o prestadores de servicios sin relación laboral	Retención directa, sin deducciones (solo personales)
Actividad empresarial y profesional	Profesionistas y comerciantes	Permite deducciones. Contabilidad mensual. Declaración anual
Plataformas tecnológicas	Uber, Didi, Rappi, Airbnb, Amazon, etc.	Retención automática. Declaraciones simplificadas
RESICO PF	Ingresos hasta \$3.5 millones	Tasas de ISR reducidas del 1% al 2.5%. Régimen simplificado
Arrendamiento de inmuebles	Personas que rentan bienes raíces	Se pueden deducir gastos relacionados con el inmueble
Intereses y dividendos	Personas con inversiones o participación en empresas	Aplican retenciones específicas y tratamiento fiscal diferenciado

Principales regímenes fiscales para personas morales

Régimen	¿Para quién aplica?	Características
Régimen General (Título II)	Empresas constituidas formalmente	Tasa del 30% sobre la utilidad fiscal. Contabilidad completa y más obligaciones fiscales.
RESICO PM	Ingresos hasta \$35 millones	Cálculo en base a flujo de efectivo. Tasa del 30%. Facilita deducciones
Sin fines de lucro	Asociaciones civiles, sindicatos, donatarias autorizadas	Exentas de ISR si cumplen requisitos

B. IVA – Impuesto al Valor Agregado

El IVA es un impuesto indirecto que se traslada al consumidor final. Aplica a la venta de bienes, prestación de servicios, arrendamiento y algunas importaciones.

Detalle	Información
 Objeto	Actos de consumo gravados
 Base	Monto cobrado al cliente (precio sin IVA)
 Tasa general	16%, 8% (zona fronteriza) y 0%. Existen actos y actividades que son exentos o no objetos de este impuesto.
 Periodicidad	Declaración mensual
 Acreditable	Puedes restar el IVA que tú pagas del que tú cobras

Si facturas servicios, vendes productos o rentas inmuebles, muy probablemente debas cobrar IVA y presentarlo.

Importante. El IVA no es un ingreso tuyo, tu solo ayudas al SAT a cobrarlo y por eso se lo tienes que entregar. Existen ocasiones en las que si un emprendedor o freelancer tienen que realizar muchos gastos e inversiones deducibles en un periodo determinado, probablemente no tengan que pagar este impuesto, ya que, la ley permite acreditar (restar) el IVA que pagaron. ¡Pueden tener hasta saldo a favor!



Determinación del IVA

IVA causado

≡ El que tu ayudas al SAT a cobrar

— **IVA acreditable**

≡ El que te cobran a ti en tus gastos

= **IVA a pagar/favor**

@cuentabilidadclub

Ejemplo de determinación simple del IVA

Ejemplo práctico para determinar el IVA:

- Vendes un producto en \$1,000 + IVA (16%) = \$1,160
- Compraste insumos por \$500 + IVA (16%) = \$580
- IVA cobrado: \$160
- IVA pagado (acreditable): \$80
- IVA a pagar al SAT: \$160 - \$80 = \$80

C. IEPS – Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Aplica a productos o servicios específicos como gasolina, cigarros, alcohol, bebidas azucaradas, alimentos con alto contenido calórico, entre otros.

Detalle	Información
 Objeto	Producción o venta de bienes con efectos sociales o ambientales “negativos”
 Base	Cuota fija o porcentaje según el producto
 Periodicidad	Declaración Mensual
 Aplicable a	Productores, distribuidores o comercializadores de estos bienes

4.3 Planeación fiscal: el arte de pagar menos (legalmente)

La planeación fiscal no es evadir impuestos. Es usar la ley a tu favor para pagar lo justo, aprovechar deducciones, elegir el régimen

adecuado y reducir tu carga tributaria de forma ética. Implica anticiparte legalmente para pagar lo justo.

Beneficios de una planeación fiscal:

- ✓ Aumenta tu liquidez
- ✓ Mejora tu toma de decisiones financieras
- ✓ Te ayuda a crecer más rápido
- ✓ Reduce el estrés fiscal
- ✓ Te hace más competitivo
- ✓ Te prepara para inversiones, préstamos o expansión

También es una gran herramienta mayormente utilizada para:

- Elegir el régimen fiscal más conveniente
- Aprovechar deducciones autorizadas
- Invertir en equipo o herramientas deducibles

Un ejemplo de la aplicación de esta gran herramienta es la siguiente situación.

Ejemplo práctico: ¿Comprar o arrendar un auto?

Supón que eres persona física con actividad

profesional. Necesitas un vehículo para tu actividad:

Opción	¿Es deducible?	¿Cómo?	¿Cuándo conviene?
Comprar	✓ Sí	Por deducción de inversiones (límites aplicables)	Si tienes utilidades altas y quieres reducir base del ISR
Arrendamiento financiero/puro	✓ Sí	Pagos mensuales deducibles (más intereses cuando aplique)	Si prefieres pagos periódicos, menos impacto al flujo de efectivo

Ambas opciones son válidas. La clave está en la planeación personalizada, según tus ingresos, gastos y objetivos. ¿Puedes comprender la importancia de tener una planeación y estrategia fiscal en tu negocio?

Tener una planeación fiscal eficiente no solo mejora las finanzas de un negocio; también impacta directamente en la tranquilidad, la salud emocional y el bienestar personal de sus

propietarios. Y cuando el dueño está bien, el negocio también crece con más claridad y confianza.

4.4 Impuestos estatales (sí, también existen)

Además del SAT, en cada estado hay autoridades locales que pueden requerir:

- Impuesto sobre nóminas y cedulares
- Tenencia o control vehicular
- Predial o derechos municipales
- Entre otros

No siempre aplican para todos, pero si tienes empleados, inmuebles o vehículos, vale la pena revisar tus obligaciones locales.

4.5 ¿Qué son los saldos a favor y cómo recuperarlos?

Cuando pagas más impuestos de los que te correspondían —por retenciones, pagos provisionales o gastos deducibles— puedes solicitar al SAT la devolución del saldo a favor.

¿Cómo se generan?

- Te retienen más ISR del necesario
- Acreditaste más IVA del que cobraste
- Hiciste pagos provisionales elevados
- Tienes deducciones mayores a tus ingresos

Beneficios:

- ✓ Recuperas dinero que es tuyo
- ✓ Mejora tu flujo de efectivo
- ✓ Puedes reinvertir en tu negocio
- ✓ Ganas tranquilidad y confianza fiscal

He visto clientes recuperar desde \$3,000 hasta más de \$50,000 solo por solicitar correctamente su saldo a favor.

Requisitos para solicitar devolución:

- e.firma vigente
- Declaraciones presentadas correctamente
- Documentación soporte (CFDI válidos, pagos, deducciones)
- Opinión de cumplimiento positiva
- Cuenta CLABE a nombre del contribuyente

4.6 ¿Qué implica estar al corriente fiscalmente?

Muchos emprendedores creen que estar al día con el SAT es solo “no tener multas”... pero en realidad, es una de las mejores decisiones de negocios que puedes tomar.

✓ **Ventajas reales:**

- 🔓 Acceso a créditos y financiamientos
- 📅 Participar en licitaciones y alianzas
- 🤝 Proyectar confianza a tus clientes
- 📈 Dar el siguiente paso con seguridad
- 🏛️ Formalizar tu marca y expandirla
- 🧠 Tomar decisiones con base en datos y no en suposiciones

La diferencia entre un negocio informal y uno listo para escalar no está en la facturación... está en su cumplimiento.



RESUMEN FINAL DEL CAPÍTULO

Pagar impuestos no es opcional, pero pagar de más sí lo es.

- ♦ Los impuestos son parte del crecimiento responsable de cualquier negocio
- ♦ Entender tu régimen fiscal es clave para optimizar pagos
- ♦ ISR, IVA e IEPS son los impuestos más comunes. Aprende cómo se calculan y cómo impactan tu negocio
- ♦ La planeación fiscal es una herramienta poderosa para pagar menos, invertir mejor y crecer más
- ♦ Si pagaste de más, puedes recuperar tu dinero: solicita tu saldo a favor
- ♦ Estar al corriente fiscalmente no solo evita sanciones, te abre puertas
- ♦ ISR: grava tus utilidades → Personas físicas (tasa progresiva) / Personas morales (30%)
- ♦ IVA: se causa por vender o prestar servicios → Puedes acreditarlo

- ♦ IEPS: aplica a productos especiales → Requiere registro específico

No necesitas ser contador para entender tus impuestos...

Solo necesitas información clara y una guía confiable.

Si después de este capítulo descubriste que puedes optimizar tus impuestos, solicitar devoluciones o simplemente poner en orden tu situación fiscal, quiero que sepas que no estás solo (a). Puedo ayudarte a convertir la contabilidad en una herramienta estratégica para que tu negocio crezca con estructura, tranquilidad y visión a futuro.

Al final de este libro encontrarás cómo agendar una asesoría personalizada conmigo.

Porque no se trata solo de cumplir... se trata de crecer.





CAPÍTULO 5

¿Ya tienes empleados o estás por contratar?
Esto es lo que necesitas saber para cumplir
sin enredos

“Conocer tus obligaciones al contratar personal es proteger tu negocio y tu tranquilidad, porque ser empleador también implica cuidar lo que estás construyendo.”

5.1 ¿Cuándo se considera que tienes un empleado?

En México, la Ley Federal del Trabajo (LFT) regula todas las relaciones laborales. Esta ley establece que existe una relación laboral cuando una persona física presta a otra (física o moral) un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario.

En palabras simples: si alguien trabaja para ti siguiendo tus instrucciones, tiene un horario y recibe un pago, ya eres patrón, tengas o no un contrato formalizado.

Muchas veces los emprendedores creen que pueden evitar obligaciones si llaman a sus colaboradores “freelancers” o “ayudantes”. Pero si hay subordinación, se considera legalmente un empleado, y eso implica cumplir con obligaciones laborales y fiscales.



5.2 Obligaciones del patrón ante instituciones oficiales

Convertirse en patrón implica cumplir ante varias autoridades:

Obligación	Institución	¿Qué implica?
Alta patronal	IMSS	Registro del negocio como patrón
Inscripción de empleados	IMSS	Afiliación de cada trabajador
Aportaciones a seguridad social	IMSS, INFONAVIT, RCV	Pagos mensuales/bimestrales según el salario
Registro en FONACOT	FONACOT	Derecho al crédito de los trabajadores
Emisión de CFDI de nómina	SAT	Factura fiscal con cada pago
Contrato individual de trabajo	STPS	Documento legal obligatorio
Capacitación	STPS	Cumplir con la ley en temas de formación

No cumplir con estas obligaciones puede traer sanciones económicas, juicios laborales o bloqueos por parte del SAT.

5.3 ¿Qué es el IMSS, INFONAVIT y RCV?

El IMSS e INFONAVIT son instituciones que protegen al trabajador y forman parte del sistema mexicano de seguridad social:

✓ **IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)**

Brinda servicios médicos, incapacidades, maternidad, pensiones por invalidez y jubilación. El patrón aporta un porcentaje y el trabajador otro, con base en el salario base de cotización.

✓ **INFONAVIT (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores)**

Otorga créditos para vivienda a los trabajadores. Como patrón, haces aportaciones mensuales del 5% sobre el salario base del trabajador.

✓ **RCV (Retiro, Cesantía y Vejez)**

Son aportaciones que van a las AFORE del trabajador, y sirven para construir su fondo de retiro.

Estar al corriente con estas instituciones no solo es obligatorio, también ayuda a que tus

trabajadores tengan acceso a servicios y derechos esenciales.

¿Cómo registrar a tus trabajadores?

1. Regístrate como patrón en el IMSS
2. Ingresa al sistema IDSE para registrar a tus empleados
3. Establece el salario base de cotización
4. Firma un contrato individual de trabajo con cada persona
5. Empieza a emitir CFDI de nómina desde el primer pago
6. Realiza pagos mensuales o bimestrales de cuotas obrero-patronales y retenciones de ISR

Anexo: Importancia del contrato individual de trabajo

La LFT exige que toda relación laboral esté respaldada por un contrato por escrito. Este documento:

- Protege a ambas partes
- Define obligaciones, duración, salario, horario y prestaciones

- Es tu principal prueba legal en caso de conflictos laborales

Elementos mínimos que debe contener:

- Datos del patrón y del trabajador
- Puesto y funciones
- Jornada laboral
- Sueldo y forma de pago
- Fecha de inicio
- Prestaciones
- Firma de ambas partes

No tenerlo puede implicar una sanción por parte de la STPS y perder un juicio por falta de pruebas.

5.4 ¿Qué es la nómina y cómo se calcula?

La nómina es el documento donde registras el pago que realizas al trabajador, con desglose de percepciones, deducciones y neto.

Ejemplo de cálculo de nómina sencilla:

Concepto	Monto
Sueldo base mensual	\$12,000.00
Percepciones adicionales (bono)	\$1,000.00
Subtotal	\$13,000.00
Retención de ISR	-\$1,200.00
Retención IMSS trabajador	-\$250.00
Neto a pagar	\$11,550.00

Percepciones: sueldo, bonos, comisiones, etc.

Deducciones: retenciones ISR e IMSS que tú, como patrón, debes enterar.

Neto: lo que el trabajador recibe en su cuenta.

Es importante tener una buena gestión en la nómina, muchos de los dolores de cabeza de los emprendedores y dueños de negocios son precisamente a causa de no tener control en los pagos realizados a los trabajadores, y los pagos de retenciones por impuestos o contribuciones

de seguridad social. Las multas y requerimientos por parte de las autoridades fiscales, no tardan mucho en llegar. En eso si son muy eficientes. Es mejor, que desde el día uno que contrates personal lo realices de la forma correcta, créeme te ahorrarás muchos disgustos y estrés innecesario. ¡Esto no es para que te asustes, sino para que empieces con orden, estructura y lleves tu negocio al siguiente nivel!

5.5 ¿Por qué se retienen impuestos y contribuciones?

La autoridad considera al patrón como un “retenedor fiscal”. Esto significa que debes retener los impuestos y cuotas del trabajador y entregarlas directamente al SAT o al IMSS.

Esto está fundamentado en:

- Ley del ISR, artículos 96 al 99
- Ley del Seguro Social, artículos 15 y 39
- LFT, artículo 110 (deducciones permitidas)

Tú no te quedas con ese dinero. Lo retienes para cumplir con las leyes fiscales y laborales. El dinero

que tu retienes no te pertenece, ese dinero proviene de los impuestos y contribuciones que tienen que pagar tus empleados (Recuerda todos pagamos impuestos mientras se perciban ingresos). El SAT, IMSS e INFONAVIT te autorizan a que tú les cobres las contribuciones por cuenta de ellos y después les entregues el dinero.

5.6 FONACOT: derecho obligatorio del trabajador

El FONACOT o el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores otorga créditos accesibles a los trabajadores para obtener bienes y servicios con la finalidad de mejorar su calidad de vida y de su familia.

Como patrón, estás obligado a registrarte y permitir el acceso al crédito.

Fundamento legal:

- Ley Federal del Trabajo, artículo 132 fracción XXVI Bis
- Ley del Instituto FONACOT
- Multas: van desde \$5,000 hasta \$170,000,

dependiendo del número de trabajadores y la gravedad del incumplimiento.

No dar de alta tu empresa en el FONACOT puede generar inspecciones laborales y sanciones graves.

5.7 ¿Qué pasa si no cumples como patrón?

Cumplir con tus obligaciones laborales no es opcional. En México, las autoridades laborales y fiscales tienen facultades para multar, sancionar o incluso clausurar actividades si se incumplen las obligaciones patronales.

Qué puede pasar si no estás al corriente?

- Multas económicas graves

Por no registrar a tus empleados, por omitir contratos, no timbrar nóminas, no registrar en el IMSS, no pagar cuotas, etc. Las multas pueden ir desde \$5,000 hasta más de \$400,000 dependiendo del incumplimiento y el número de trabajadores.

- Demandas laborales y pérdidas automáticas

Si no tienes contrato por escrito ni registros

formales, en un juicio laboral la ley asume que el trabajador tiene razón. Esto puede derivar en pagos retroactivos de sueldos, aguinaldos, vacaciones, indemnizaciones, recargos e incluso recargos fiscales.

- Cancelación de deducciones fiscales

Si no estás cumpliendo con los requisitos fiscales de nómina (como CFDI, retenciones correctas y pago de contribuciones), no podrás deducir esos sueldos ante el SAT, lo cual incrementa artificialmente tu base de impuestos.

- Opinión de cumplimiento en negativo

Una mala calificación puede impedirte tramitar devoluciones, participar en licitaciones, obtener créditos, firmar contratos o acceder a beneficios gubernamentales.

- Bloqueo del sello digital

El SAT puede cancelar tu certificado de sello digital, lo que te impide facturar y prácticamente paraliza tu operación comercial.

- Afectación a la reputación de tu negocio

Los trabajadores insatisfechos o perjudicados

pueden denunciarte en redes, en plataformas de quejas o incluso hacer publicaciones virales que afecten tu marca personal y empresarial.

Ejemplo realista:

Imagina que decides contratar a un colaborador “por fuera”, sin contrato ni registro en el IMSS. Al cabo de unos meses, este colaborador se enferma gravemente y te exige apoyo económico. Tú te niegas porque “no tenías compromiso formal”. Él acude a la PROFEDET y pone una queja laboral o te demanda directamente.

Al no tener contrato, recibos, ni pagos de seguridad social, la Junta de Conciliación te obliga a pagarle indemnización, salarios caídos, cuotas no enteradas al IMSS, y una multa por evasión fiscal.

 Todo eso por haber querido “ahorrarte” unos trámites que en realidad te habrían costado menos desde el principio.

Reflexión clave:

Formalizar no es un gasto, es una inversión en seguridad jurídica, paz mental y crecimiento estructurado.

¿Tu negocio está preparado para soportar una demanda o auditoría? Si no estás seguro, entonces es momento de actuar.

No cumplir con tus obligaciones puede tener consecuencias fiscales, laborales y penales. Por eso, formalizar a tu equipo es una protección para ti, tu negocio y tus empleados.

5.8 Recomendaciones para formalizar sin complicarte

La formalización no tiene por qué ser compleja ni costosa si sabes cómo hacerlo o te asesoran correctamente. Aquí tienes una guía para que lo hagas bien desde el inicio.

Beneficios de formalizar tu relación laboral:

-  Deducciones fiscales válidas por sueldos, prestaciones y seguridad social

- ✓ Mayor control financiero de tu operación total
- ✓ Evitas riesgos legales, fiscales y laborales
- ✓ Mejor ambiente laboral y compromiso del equipo
- ✓ Posicionas a tu empresa como responsable, profesional y ética

Herramientas y recursos recomendados:

- Sistema de nómina digital (puede ser gratuito o profesional)
- Asesoría contable y fiscal externa
- Plantillas de contrato individual de trabajo
- Tablas del ISR actualizadas (SAT)
- Checklists de cumplimiento laboral
- Agenda de fechas clave del IMSS, SAT e INFONAVIT

Recomendaciones prácticas:

- 1.Registra tu negocio correctamente ante el SAT y el IMSS como patrón.
- 2.Ten contratos laborales para todos tus colaboradores.
- 3.Timbra cada nómina que pagues.

4. Entrega recibos firmados y CFDI al trabajador.
5. Capacita a tu equipo de forma periódica.
6. Establece reglas claras (reglamentos) y evita relaciones informales.
7. Guarda documentación laboral y fiscal.
8. Haz un diagnóstico con un profesional si ya tienes empleados y no sabes si estás cumpliendo.

¿Qué pasa cuando lo haces bien?

Los negocios que operan de manera formal no solo cumplen con la ley, sino que:

- Son más rentables (porque optimizan impuestos)
- Tienen acceso a financiamiento real
- Pueden crecer sin miedo
- Duermen tranquilos porque están protegidos legalmente

La legalidad da tranquilidad. Y la tranquilidad te da libertad para escalar.

Contratar no tiene por qué ser un caos si sabes cómo hacerlo bien desde el principio. Formalizar a tu equipo es un paso poderoso hacia un negocio más rentable, ordenado y profesional.

Tus empleados trabajan mejor cuando están protegidos. Y tú puedes crecer sin miedo, sabiendo que todo está en regla.



 BONUS: Capacitación, adiestramiento y productividad: la fórmula del crecimiento empresarial

¿Qué dice la ley?

Según la Ley Federal del Trabajo (Capítulo III Bis, artículos 153-A al 153-X) y el Acuerdo STPS del 14 de junio de 2013, toda empresa con trabajadores debe implementar programas de:

- **Capacitación:** aprendizaje teórico o técnico para adquirir nuevos conocimientos.
- **Adiestramiento:** formación práctica para ejecutar tareas de forma eficiente y con mayor calidad.

¿Y por qué esto importa?

Porque la capacitación no es solo una obligación legal, también es una estrategia empresarial inteligente.

¿Qué es un Plan y Programa de Capacitación y Adiestramiento?

Son documentos donde la empresa establece, de

manera formal:

- Qué temas se van a enseñar (por ejemplo, uso de herramientas, atención al cliente, seguridad laboral, productividad, etc.)
- A quiénes se capacitará
- Quién impartirá la capacitación (interna o externa)
- Cuándo se llevará a cabo
- Cuánto tiempo durará
- Qué resultados se esperan obtener

¿Para qué sirve este plan?

- Para cumplir con tus obligaciones legales y evitar multas laborales
- Para demostrar ante la STPS que capacitas a tu personal
- Para mejorar el desempeño y la eficiencia de tus trabajadores
- Para tener una empresa más rentable, profesional y sólida

Además, si no presentas estos planes y programas, la STPS puede aplicar sanciones

dependiendo del número de trabajadores de tu empresa y la reincidencia.

¿Qué es la productividad?

Es la relación entre lo que produces y los recursos que usas. Es decir: si haces más con menos, eres más productivo.

Cuando un trabajador está capacitado, comete menos errores, atiende mejor, optimiza procesos, vende más y hace que tu negocio gane más.

¿Cómo se refleja esto en las finanzas?

- Reduces errores y reprocesos
- Disminuyes quejas y reclamos
- Aumentas la satisfacción del cliente
- Incrementas tus ingresos por eficiencia
- Mejoras tu clima laboral
- Puedes delegar y dedicarte a escalar



Ejemplos reales:

1. Una cafetería local contrató a tres baristas, pero no invirtió en capacitación. Cometían errores, perdían clientes y desperdiciaban producto. Después de implementar un programa de adiestramiento interno, los tiempos de atención bajaron 30%, la calidad del producto mejoró y las ventas subieron 20% mensual.

Capacitar no es un gasto, es una inversión directa en la rentabilidad de tu negocio.

2. Una empresa de servicios administrativos con mas de cincuenta empleados identificó que constantemente cometían errores en el departamento de facturación, lo que generaba correcciones, retrasos y molestias.

La empresa, asesorada por una consultora, diseñó un Plan de Capacitación enfocado en el uso correcto del sistema de facturación y las obligaciones fiscales básicas. También creó un Programa de Adiestramiento donde, durante dos

semanas, los empleados realizaron prácticas supervisadas.

Resultado: en un mes se redujeron los errores en un 90%, los clientes se mostraron más satisfechos y se liberó tiempo del empresario para enfocarse en ventas y alianzas. Además, el plan fue registrado ante la STPS y así se evitan multas en caso de una revisión posterior.

Capacitar es invertir en las personas que sostienen tu negocio. Es más caro no capacitar que destinar unas horas al mes para que tu equipo crezca contigo.

Si tú creces, ellos crecen. Si ellos crecen, tu negocio florece.

“Un negocio en regla no solo respeta la ley. También se respeta a sí mismo y al futuro que quiere construir.”

No temas crecer. Solo asegúrate de hacerlo con estructura, visión y protección.

RESUMEN FINAL DEL CAPÍTULO

En este capítulo comprendiste que contratar personal implica más que solo pagar un sueldo: conlleva obligaciones fiscales, legales y administrativas que debes cumplir como patrón para evitar sanciones, proteger tu negocio y generar un entorno laboral sano y productivo.

Aprendiste que:

- La Ley Federal del Trabajo es la base que regula todas las relaciones laborales.
- Es indispensable registrar a tus trabajadores en el IMSS, INFONAVIT y FONACOT, y cumplir con los pagos de seguridad social.
- El contrato individual de trabajo es un documento clave para formalizar la relación y proteger tanto al empleador como al trabajador.
- Entendiste cómo se compone y calcula una nómina, incluyendo conceptos como sueldo base, percepciones, retenciones y sueldo neto.

- Profundizaste en las retenciones de impuestos (ISR) y contribuciones de seguridad social que deben enterarse puntualmente.
- Viste las implicaciones de no cumplir, desde multas hasta demandas, mala reputación o incluso paralización del negocio.
- Conociste también el papel del FONACOT y las obligaciones que genera.
- Y finalmente, reflexionaste sobre cómo la capacitación y la productividad son una inversión inteligente que genera resultados medibles en las finanzas y el bienestar organizacional.

“Un buen patrón no es el que solo paga, sino el que estructura, protege y potencia a su equipo. Cuando formalizas, no solo cumples... también creces.”



CAPÍTULO 6

CFDI, facturas electrónicas y su importancia
en tu negocio

“Emitir correctamente tus CFDI es un acto de orden y confianza que refleja el profesionalismo de tu negocio y te ayuda a evitar errores que cuestan caro.”

6.1¿Qué es una factura electrónica o CFDI?

El CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) es un documento electrónico con validez legal que soporta una operación comercial, de servicios, ingresos o egresos, y es obligatorio para todas las personas físicas y morales que realizan actividades económicas en México.

La Ley del ISR, del IVA y el Código Fiscal de la Federación establecen que todas las operaciones que generen efectos fiscales deben estar respaldadas con un CFDI. Es decir, si vendes, compras, pagas nómina, prestas servicios, recibes ingresos o haces devoluciones, debes emitir o recibir un comprobante electrónico.

¿Por qué es tan importante?

Porque el CFDI representa la huella digital de tus finanzas. Es el documento que alimenta la contabilidad electrónica, la determinación de impuestos y el análisis de la salud financiera de tu negocio. Todo comienza con un CFDI. Sin él, no hay contabilidad válida, ni deducciones fiscales,

ni cumplimiento ante el SAT.

¿Por qué es importante facturar correctamente?

Emitir correctamente tus facturas electrónicas no solo te evita sanciones. También te permite:

- Cumplir con tus obligaciones fiscales
- Llevar un control profesional de tus ingresos y gastos
- Tener evidencia legal y fiscal de tus operaciones
- Hacer deducciones válidas en tus declaraciones
- Determinan cuánto vas a pagar de impuestos o qué puedes deducir
- Permiten a tus clientes deducir los pagos que te hacen
- Dar imagen de formalidad y confianza ante tus clientes

Una buena facturación te posiciona como un negocio serio y ordenado. Y recuerda: todo lo que no se factura correctamente, puede terminar

costándote más caro en impuestos, devoluciones o sanciones.

6.2 ¿Cuáles son los elementos clave del CFDI?

Cuando generas un CFDI, debes completar correctamente los siguientes campos (versión 4.0):

- RFC, razón social y código postal del receptor (como en su CSF)
- Uso del CFDI (por ejemplo, G03 – gastos en general)
- Forma y método de pago (transferencia, efectivo, PUE o PPD)
- Tipo de comprobante (ingreso, egreso, traslado, nómina, etc.)
- Claves del SAT para producto o servicio
- Importe neto y desglose de impuestos (IVA, ISR, IEPS)
- Objeto del impuesto (identifica si la operación causa o no impuestos)

Cada CFDI debe ser timbrado por un PAC autorizado por el SAT o su portal de facturación.

En ocasiones los CFDI'S deben llevar un complemento de factura, esto es, información adicional de uso regulado por la autoridad que se integra a la factura donde se especifica y detallada a fondo algunos tipos de transacciones. Es aplicable solo para sectores específicos o actividades particulares. Tranquilos, en la mayoría de los casos no es necesario facturar con ningún complemento de CFDI. Ejemplo de esto es el complemento educativo IEDU para colegiaturas.

Ojo, es importante no confundir complemento de factura con el CFDI de pago, comúnmente llamado “complemento de pago”. Este último es utilizado para las operaciones que se realizan a crédito. Por ejemplo, imagina que eres un comerciante persona física y compras mercancía para tu negocio, tu proveedor te concede 15 días de crédito para realizarle el pago. El proveedor tiene la obligación de facturar esa mercancía, pero como aún no le haz pagado, esa factura tendrá el estatus ante el SAT de que esta pendiente de cobro (Forma de pago: clave SAT 99- Por definir). Una vez transcurrido el plazo del

crédito, tu realizas el pago al proveedor y este tiene la obligación de emitir un segundo CFDI, informando al SAT que ya le pagaste, este es el famoso “complemento de pago”.

La función principal de este complemento de pago o CFDI de tipo pago, es el notificarle al SAT que ya tienes el dinero o ingreso en tu poder para que le pagues los impuestos correspondientes. Y también significa de acuerdo al ejemplo mencionado, que tu como cliente de ese proveedor puedes considerar realizada esa compra, es decir, restarla de tu base de impuestos.

¿Comprendes la importancia que tiene el facturar correctamente tus ingresos y gastos? El CFDI es el medio por el cual las autoridades fiscales saben tus gastos realizados y cuanto ingreso recibiste. Si no tienes control en tus facturas, en primer lugar tendrás un caos en tus finanzas y en segundo lugar puede que estés pagando de más o de menos impuestos. En el primer caso estás malgastando tu dinero y en el segundo te

expones a multas.

¿Qué versión está vigente y qué implica?

La versión 4.0 del CFDI es obligatoria desde 2023, y establece requisitos más estrictos, como:

- Nombre completo y código postal del cliente
- Validación estricta del RFC y su régimen fiscal
- Relación más clara con impuestos y retenciones
- Campos para detallar si hay complementos (como pagos o comercio exterior)

No usar la versión correcta o dejar campos mal llenados invalida la factura.

6.3 ¿Qué errores debes evitar al facturar?

Aquí los más comunes (¡y peligrosos!):

- Poner mal el RFC del cliente
- Usar un uso del CFDI incorrecto (por ejemplo, P01-Por definir, que ya no es válido)
- No timbrar correctamente

- Emitir una factura con fechas desfasadas
- No detallar correctamente los impuestos causados
- No guardar copias ni respaldos de tus CFDI
- No cancelar facturas que sí se cancelaron en la práctica
- No relacionar los CFDI de pago cuando se factura en parcialidades
- No actualizar tu PAC cuando hay cambios técnicos

Un error puede implicar una deducción perdida, una multa del SAT o una revisión innecesaria.

6.4 ¿Debes emitir factura por tus ingresos?

Sí. Toda persona física o moral debe emitir CFDI por todas las operaciones con ingresos. Incluso si no te lo piden, el SAT espera que factures lo que entra a tu cuenta bancaria o pagos en efectivo si tiene relación con tu actividad económica.

Recuerda que si eres trabajador formal o asimilado a salarios tu empleador realiza las

facturas por ti (Capítulo 5), lo que conocemos comúnmente como “recibo de nomina”.

¿Qué pasa cuando no te piden factura?

Facturación global

Cuando vendes productos o servicios a clientes que no solicitan factura, debes emitir una factura global diaria, semanal o mensual (según lo indique la RMF) por todas esas operaciones.

Ejemplo: Si tienes una cafetería y 50 clientes al día pagan en efectivo y nadie pide factura, emites una factura global con todos los ingresos del día, como venta al público en general.

Esta factura debe llevar:

- RFC genérico (XAXX010101000)
- Régimen fiscal: Sin obligaciones fiscales
- Uso del CFDI: Sin efectos fiscales
- Método de pago: efectivo, tarjeta, etc.
- Objeto del impuesto: causa IVA o no, según el producto o servicio
- Periodicidad, producto y unidad de medida.

No hacer estas facturas también puede implicar diferencias bancarias o ingresos no reportados.

Conclusión: Aunque no te lo pidan, el SAT espera ver reflejado lo que vendes o cobras. Formaliza todo.

6.5 ¿Y qué hay de las facturas por gastos o deducciones?

Cuando haces compras relacionadas con tu negocio, puedes deducir esos gastos para pagar menos impuestos. Pero el gasto debe estar soportado por un CFDI válido.

Ejemplo: Si eres diseñador freelance y compras una computadora de \$30,000 debes pedir factura a tu nombre con todos los requisitos fiscales, indicando por ejemplo el uso I04 (equipo de cómputo y accesorios). Esa factura se convierte en una deducción válida.

Pero si pagas en efectivo, no registras la factura o no está a tu nombre, el gasto no será deducible, por que no cumple con todos los requisitos

fiscales. Importante todos tus gastos arriba de \$2,000 deben ser pagados a través de medios bancarios, otro requisito.

Revisa cada CFDI que te emiten y asegúrate que:

- Está a tu nombre o de tu negocio
- Tiene forma de pago y uso correctos
- Está relacionado con tu actividad económica

Conclusión: No todo lo que pagas sirve para deducir. Solo lo que está facturado correctamente y relacionado con tu giro.

6.6 ¿Dónde y cómo emitir CFDI?

Opciones disponibles:

1. Portal gratuito del SAT
2. Sistema propio o contratado con un PAC
3. Software contable o CRM que incluya facturación
4. Servicios con un contador (a) que emita CFDI por ti



Si aún estás iniciando, puedes empezar con el sistema gratuito del SAT. Pero si quieres escalar, automatizar o evitar errores, lo ideal es contratar un sistema o trabajar con un contador (a) que gestione esto por ti.

Emitir una factura no significa que ya cumpliste con tus obligaciones fiscales.

Este es uno de los errores más comunes entre emprendedores y pequeños empresarios: pensar que por el simple hecho de emitir una factura ya están al corriente con el SAT. Pero no es así.

Facturar es solo registrar una operación. Declarar es calcular y pagar impuestos sobre esas operaciones.

6.7 ¿Qué papel juega el CFDI en la fiscalización?

El CFDI no es solo un comprobante. Hoy en día es el principal medio de control y fiscalización del SAT (son la raíz de las auditorías y multas). Cada factura que emites o recibes se registra automáticamente en la base de datos del SAT, y

con esa información:

- Se genera tu prellenado de declaraciones mensuales y anuales
- Se determina tu ingreso acumulable (para ISR)
- Se calcula el IVA cobrado y acreditable
- Se detectan diferencias o irregularidades (como ingresos no declarados o gastos no comprobables)
- Se cruzan datos con tu banco, clientes y proveedores

Si no emites correctamente tus CFDI o no declaras lo que facturas, te estás exponiendo directamente a cartas invitación, auditorías o multas.

Ejemplo práctico 1: “No facturé, así que no debo declarar”

Un emprendedor recibe \$25,000 mensuales por asesorías, pero solo emite una factura al mes por \$5,000. Cree que solo pagará impuestos por lo facturado.

El SAT detecta movimientos bancarios por

\$25,000 mensuales y no encuentra CFDI que lo respalden. Resultado:

- Revisión electrónica
- Multas
- Determinación presuntiva de ingresos
- Pérdida de deducciones
- Daño a su historial fiscal

Ejemplo práctico 2: Facturó bien, pero no presentó declaración.

Una diseñadora freelance emite correctamente sus facturas por todos sus ingresos (\$20,000 mensuales), pero olvida presentar sus declaraciones.

El SAT ya tiene sus CFDI y sabe exactamente cuánto ingresó. Al no declarar, la autoridad puede:

- Determinar su impuesto omitido
- Aplicar recargos, multas y actualizaciones
- Incluirla en listas negras
- Cancelar su Certificado de Sello Digital (no podrá facturar más)

Toda factura genera una obligación fiscal.

Si no declaras lo que facturas o facturas sin estrategia, puedes terminar pagando de más o con sanciones graves.

¿Qué deberías hacer entonces?

- Llevar un registro claro y constante de tus CFDI emitidos y recibidos
- Contar con acompañamiento profesional para declarar correctamente
- Tener una estrategia fiscal que te ayude a deducir inteligentemente
- Evitar facturar ingresos que no están en tus cuentas (o viceversa) sin una justificación clara, es decir, vender facturas.
- Mantener un control bancario alineado con tus facturas

Facturar no te hace formal, declarar con inteligencia y estrategia sí.

6.8 Multas o sanciones por errores en CFDI

Este tema es crucial porque todo gira en torno al CFDI. Estas son algunas consecuencias por emitir

mal, no emitir o cometer errores constantes. En el siguiente capítulo profundizaremos más sobre este tema.

- ✗ Rechazo de deducciones
- ✗ Pérdida de devoluciones de IVA
- ✗ Multas por comprobantes mal emitidos: desde \$450 hasta \$112,650
- ✗ Discrepancias fiscales (lo que facturas no coincide con lo que declaras)
- ✗ Auditorías o revisiones electrónicas
- ✗ Cancelación de tu Certificado de Sello Digital (sin él, no puedes facturar)

Ejemplo práctico:

Un emprendedor que vende cursos en línea no factura ciertos ingresos porque "no se los piden". El SAT detecta entradas constantes a su cuenta bancaria y emite una carta invitación. Se inicia una revisión y, al no haber CFDI ni declaración, debe pagar ISR, multas, recargos y no puede deducir sus gastos por que tampoco solicitó facturas y las pocas que solicitó no cumplían con todos los requisitos fiscales. Resultado: pérdida de liquidez, estrés y daño a su reputación.

Mensaje final:

Tu negocio puede ser rentable y saludable si está bien documentado. Emitir correctamente tus CFDI te permite crecer sin miedo, con control y orden.

“Cada factura bien emitida es un ladrillo más en la construcción financiera de tu negocio. Hazlo con estrategia, hazlo con claridad.”

Aprender a facturar bien no es solo para cumplir: es para tomar control. Lo que hoy haces con orden, mañana se convierte en estabilidad financiera y libertad empresarial.

RESUMEN FINAL DEL CAPÍTULO

Los CFDI son el eje central de tu contabilidad y el primer paso para cumplir correctamente con tus obligaciones fiscales. No son solo un requisito más, sino el reflejo legal y financiero de las operaciones de tu negocio.

En este capítulo aprendiste:

- ♦ Qué es un CFDI y por qué es obligatorio:

Es el comprobante fiscal que da validez a cada ingreso, gasto o movimiento de tu empresa. El SAT lo utiliza como base para la fiscalización y el cálculo de impuestos.

- ♦ Tipos de CFDI y su función:

Desde ingresos, egresos y pagos, hasta nóminas, traslados y más. Cada uno cumple una función específica y tiene implicaciones fiscales distintas.

- ♦ Qué pasa si no emites correctamente tus CFDI:

Errores frecuentes, omisiones o mal uso pueden

generar multas, afectar tus declaraciones o impedir deducciones. También conociste los CFDI globales y cómo aplicarlos correctamente.

- ♦ La relación entre los CFDI, la contabilidad y tus impuestos:

Emitir un CFDI equivale a dejar un rastro fiscal. Por eso es tan importante hacerlo bien: porque toda tu contabilidad parte de ahí. Si tus CFDI están mal, tus declaraciones y tus finanzas también lo estarán.

- ♦ Facturación vs Declaración:

Un error muy común es pensar que si no declaras, “no pasa nada”. Pero el SAT sí tiene la información gracias a tus CFDI. Por eso, este capítulo te mostró cómo tener congruencia entre lo que facturas y lo que declaras... y cómo eso impacta directamente en tu bolsillo.

No se trata solo de cumplir por cumplir, sino de hacerlo con estrategia y orden. Emitir tus CFDI de forma correcta es proteger tu negocio.

Ahora sabes que un comprobante fiscal bien emitido es más que un requisito: es una herramienta de control, protección y crecimiento.





CAPÍTULO 7

Multas, sanciones y defensa fiscal: lo que puede salir mal... y cómo solucionarlo a tiempo

“Saber qué puede salir mal y cómo actuar a tiempo puede marcar la diferencia entre perder el control o salvar tu patrimonio con estrategia y prevención.”

7.1 ¿Qué es el Código Fiscal de la Federación (CFF)?

Para entender el porqué de las multas y sanciones, es fundamental conocer qué es el Código Fiscal de la Federación (CFF).

El CFF es la ley que establece las reglas generales para todas las personas que tienen obligaciones fiscales en México, ya sean personas físicas o morales. Ahí se definen los tipos de impuestos, cómo deben cumplirse, las sanciones por incumplimiento y los derechos del contribuyente.

Podemos decir que el CFF es como la Constitución en materia fiscal: regula todo lo relacionado con los pagos de contribuciones, fiscalización y procedimientos administrativos. No sustituye a leyes como la del ISR o el IVA, pero sí es su base operativa.

7.2 ¿Qué son las infracciones fiscales?

Las infracciones fiscales son acciones u omisiones que van en contra de las disposiciones del Código Fiscal de la Federación (CFF) y otras

leyes tributarias. Es decir, todo aquello que haces mal (o dejas de hacer) en tu cumplimiento como contribuyente, puede ser sancionado.

No importa si eres persona física o moral, si tributas como RESICO, como arrendador, freelance o dueño de una Mipyme: todos estamos obligados a cumplir con nuestras obligaciones fiscales, y el SAT tiene herramientas para revisar cada detalle.

7.3 Multas y sanciones más comunes

Una de las razones más frecuentes por las que un contribuyente tiene problemas fiscales es por desconocimiento de sus obligaciones. A continuación, te enlisto los tipos de sanciones más comunes que pueden imponer las autoridades fiscales y laborales en México, como el SAT, el IMSS, el INFONAVIT y también la Ley Federal del Trabajo.

SAT

- No presentar declaraciones en tiempo (mensuales o anuales).

- Emitir CFDI incorrectos o no emitirlos.
- No inscribirse al RFC.
- Omitir ingresos o deducciones.
- No usar el Buzón Tributario o ignorar sus notificaciones.
- No conservar la contabilidad electrónica o presentarla con errores.

IMSS e INFONAVIT

- No dar de alta a los trabajadores.
- Subregistrar salarios (registrar con menor sueldo del real).
- No presentar movimientos afiliatorios.
- No pagar cuotas obrero-patronales en tiempo.
- No responder requerimientos o auditorías.

Ley Federal del Trabajo

- No otorgar contrato por escrito.
- No pagar prestaciones legales como aguinaldo, vacaciones o prima vacacional.
- No cumplir con jornadas o descansos establecidos por ley.
- Subcontratación ilegal.

- No entregar comprobantes de pago (recibos timbrados).

Todas estas omisiones o acciones pueden generar multas que van desde los \$450 hasta más de \$300,000 pesos, dependiendo de la gravedad del incumplimiento y si hay reincidencia.

Además, pueden derivar en auditorías, bloqueo del Certificado de Sello Digital, embargos precautorios, o incluso en acciones legales más complejas.

Cada una de estas infracciones puede generar consecuencias importantes que afectan tu liquidez, reputación y operación. Es importante para ti saber que la evasión fiscal está tipificada como delito en México y puede llegar incluso a sancionarse con cárcel si hay dolo comprobado y montos elevados involucrados.

¿Cómo actúa la autoridad fiscal?

Una de las primeras señales de que algo no está

bien con tu situación fiscal es recibir una notificación oficial, ya sea a través del Buzón Tributario o directamente en tu domicilio fiscal.

Estas son las formas más comunes en las que el SAT, el IMSS o el INFONAVIT te pueden requerir:

- **Cartas invitación:** Son alertas “amistosas” que te indican alguna inconsistencia en tus declaraciones, facturación, depósitos, etc. Si no respondes o no corriges, escalan a procedimientos formales.
 - **Requerimientos formales:** Te exigen documentación o corrección de declaraciones. Si no respondes, te multan automáticamente y continúan el proceso.
 - **Revisiones electrónicas:** El SAT analiza tu información fiscal en línea (CFDI, depósitos, declaraciones) y puede emitir una resolución sin visitarte.
 - **Visitas domiciliarias o auditorías presenciales:** Te notifican previamente y revisan tu contabilidad en sitio.
- 

- **Determinación de créditos fiscales:** Si encuentran diferencias o errores, pueden hacerte pagar impuestos “omitidos” con recargos y multas.
- **Cancelación del Certificado de Sello Digital (CSD):** Si consideran que incumples gravemente, pueden cancelar tu capacidad para facturar. Es una de las sanciones más severas por que paralizan tu operación.

Consejo: Nunca ignores tu Buzón Tributario. Muchas notificaciones se consideran “legales” incluso si no las abriste.

Ejemplo realista: La agencia descuidada.

Una empresa de marketing digital empezó a tener más clientes. No emitía facturas porque creía que era innecesario. Su cuenta bancaria empezó a reflejar ingresos constantes y el SAT le envió una carta invitación para regularizarse.

Tras no atenderla, le bloquearon su Certificado de Sello Digital. No pudo facturar por 3 semanas, perdió un cliente importante y tuvo que pagar ISR

con recargos y una multa de \$19,700. Todo esto por no formalizarse a tiempo.

7.4 Discrepancia fiscal

Una situación muy común es la discrepancia fiscal, que ocurre cuando tus gastos o depósitos no coinciden con tus ingresos declarados.

Ejemplo:

Imagina que declaras ganar \$20,000 al mes, pero pagas \$35,000 en tarjetas y viajes. El SAT puede interpretar esos \$15,000 extra como ingreso no reportado y te los puede gravar como si los hubieras ocultado.

Por eso es tan importante:

- Declarar lo más cercano posible a tus ingresos reales.
- Conservar comprobantes de ingresos exentos o no objeto (como préstamos).
- Tener un buen control de tus cuentas bancarias.

La discrepancia fiscal ocurre cuando el SAT

detecta que gastas más de lo que declaras.

7.5 Medios de defensa fiscal y administrativa

Si ya enfrentaste una multa, una auditoría o un crédito fiscal que consideras injusto o erróneo, no todo está perdido. Existen mecanismos legales para defenderte y revertir una sanción o acción incorrecta.

♦ Aclaraciones

Para errores administrativos simples, puedes enviar aclaraciones desde Mi portal o Buzón tributario, ya sea por temas de saldo a favor, notificaciones o requerimientos mal aplicados.

♦ Recurso de revocación (SAT)

Se utiliza para impugnar resoluciones del SAT que afectan tus derechos, como determinaciones de impuestos, multas o cancelación del CSD. Se presenta ante la misma autoridad.

♦ Recurso de inconformidad (IMSS / INFONAVIT)

Aplica cuando estas instituciones emiten créditos fiscales, multas o resoluciones que puedes

impugnar ante ellos directamente.

♦ **Juicio contencioso administrativo**

Es un procedimiento legal más formal, presentado ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Requiere representación legal y se utiliza para combatir resoluciones definitivas del SAT, IMSS o INFONAVIT.

Aunque puede sonar complejo, contar con un especialista fiscal, abogado y tener un expediente bien armado te da muchas posibilidades de éxito.

7.6 ¿Y qué hace la PRODECON?

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) es una institución pública autónoma que protege y asesora gratuitamente a los contribuyentes.

✓ **¿Qué puede hacer por ti?**

- Defenderte en una auditoría o revisión
- Orientarte sobre tus derechos y obligaciones
- Mediar con el SAT, IMSS o INFONAVIT en caso de controversias

- Acompañarte en procesos de aclaración o juicio
- Presentar quejas por mal servicio, abuso o incumplimiento de la autoridad

La PRODECON está diseñada para ser aliada de las personas físicas, freelancers, emprendedores y Mipymes que necesitan apoyo técnico pero gratuito. Puedes acercarte a ella incluso antes de que haya un problema mayor, para prevenir y asesorarte.

7.7 Prácticas indebidas (¡Evítalas a toda costa!)

En el afán de “pagar menos” o salir del paso, algunos negocios caen —por desconocimiento o por consejo erróneo— en prácticas indebidas, como:

✗ **Compra-venta de facturas**

Emitir o recibir facturas por operaciones inexistentes, simuladas o que no se realizaron es un delito fiscal grave. Aunque muchas veces se disfraza de “deducción inteligente”, en realidad se trata de evasión fiscal.

El SAT tiene listas negras de empresas que emiten estos comprobantes. Si compras facturas falsas, puedes ser considerado beneficiario de un esquema de defraudación fiscal.

✘ Declarar ingresos menores

Muchas personas físicas reportan ingresos muy por debajo de sus depósitos o movimientos bancarios. Esto puede derivar en discrepancia fiscal. También es una practica a la que recurren algunas personas morales.

✘ Subregistrar trabajadores o no darlos de alta

El IMSS y el INFONAVIT pueden auditar a patrones que no cumplen con sus obligaciones laborales y aplicar multas acumulativas, exigir pagos retroactivos y sanciones legales.

“Un negocio que opera al margen de la ley puede tener éxito... hasta que el SAT toca la puerta.”

Evitar malas prácticas no solo es una cuestión de ética, también lo es de inteligencia financiera.

Operar de forma formal, con asesoría y estructura, es lo que te permite crecer con seguridad y tranquilidad. Sí, cuesta un poco más al principio. Pero te abrirá puertas, te dará reputación, te evitará dolores de cabeza... y te permitirá dormir tranquilo.

No hay negocios exitosos que vivan en el desorden fiscal. No se trata solo de “cumplir por cumplir”. Se trata de construir un negocio legal, rentable y sostenible. Muchos emprendedores en México fracasan no por falta de talento o esfuerzo, sino por desconocer las reglas del juego y pagar las consecuencias... a veces muy caras.

Enfrentar multas, auditorías o requerimientos no solo te resta tiempo y dinero: también genera estrés, bloqueos, miedo e incertidumbre. Te quita energía para crecer. Te hace sentir que el SAT es tu enemigo.

Pero la realidad es otra:

👉 Cuando estás bien asesorado y entiendes tus obligaciones fiscales, puedes tomar decisiones

inteligentes.

👉 Cuando tienes una estructura clara, tus finanzas mejoran y tu tranquilidad personal también.

👉 Cuando sabes cómo actuar ante un error o injusticia, no te paralizas.

¿Te imaginas tu negocio operando con orden, con confianza, sin miedo a las notificaciones?

Ese futuro está a tu alcance. Comienza con informarte, tomar decisiones correctas y rodearte de expertos.

Este capítulo ha sido tu simulacro fiscal. Ahora sabes qué puede salir mal, pero también cómo anticiparte, prevenir y defenderte.





BONUS ESPECIAL: El Buzón Tributario: Tu punto de contacto con el SAT... y la puerta hacia un negocio ordenado

¿Qué es el Buzón Tributario?

Es el sistema de comunicación oficial entre tú (como contribuyente) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Funciona como tu correo fiscal electrónico, y su objetivo es agilizar y formalizar todas las notificaciones, trámites y aclaraciones con la autoridad.

¿Para qué sirve?

- Recibir avisos, requerimientos, cartas invitación y resoluciones del SAT.
- Presentar promociones, aclaraciones, escritos o recursos.
- Consultar el estatus de trámites, devoluciones o auditorías.
- Recibir recordatorios de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Enviar notificaciones relacionadas con sellos digitales, cancelaciones o discrepancias.

¿Quiénes están obligados a activarlo?

De acuerdo con el artículo 17-K del CFF, el Buzón Tributario es obligatorio para:

- Personas morales (todas, sin excepción).
- Personas físicas con actividad empresarial o profesional.
- Personas físicas que estén inscritas en el RFC, salvo que el SAT indique lo contrario.

Excepciones:

- o Las personas físicas que tributan en el régimen de sueldos y salarios, así como asimilados que en el ejercicio anterior obtuvieron ingresos inferiores a \$400,000 MXN.
- o Contribuyentes sin obligaciones fiscales.
- o Contribuyentes suspendidos o cancelados.

En pocas palabras: si tienes un negocio, facturas o estás dado de alta como profesionista independiente, tienes la obligación de activarlo.

¿Y qué pasa si no lo activas o no lo revisas?

No activarlo o no mantener tus medios de contacto actualizados puede traerte serias

consecuencias, como:

- Multa por no habilitar el Buzón (desde \$3,850 hasta \$11,540 MXN).
- Imposibilidad para realizar trámites fiscales.
- Consideración de “contribuyente no localizable”.
- Consideración de notificación legal válida, aunque no hayas leído el mensaje.

Ejemplo:

Recibes una notificación en tu buzón el lunes. Si no la abres en 3 días hábiles, el jueves ya se considera legalmente notificada. El SAT puede asumir que estás incumpliendo, iniciar una revisión o aplicar una multa.

¿Cómo activarlo correctamente?

1. Ingresa a sat.gob.mx.
2. Entra con tu RFC y contraseña o e.firma.
3. Registra al menos dos medios de contacto activos:
 - Un correo electrónico
 - Un número de celular
4. Confirma los medios de contacto desde tu

bandeja de entrada o SMS.

5. Acepta los términos.

6. ¡Listo! Tu buzón estará activo y recibirás notificaciones.

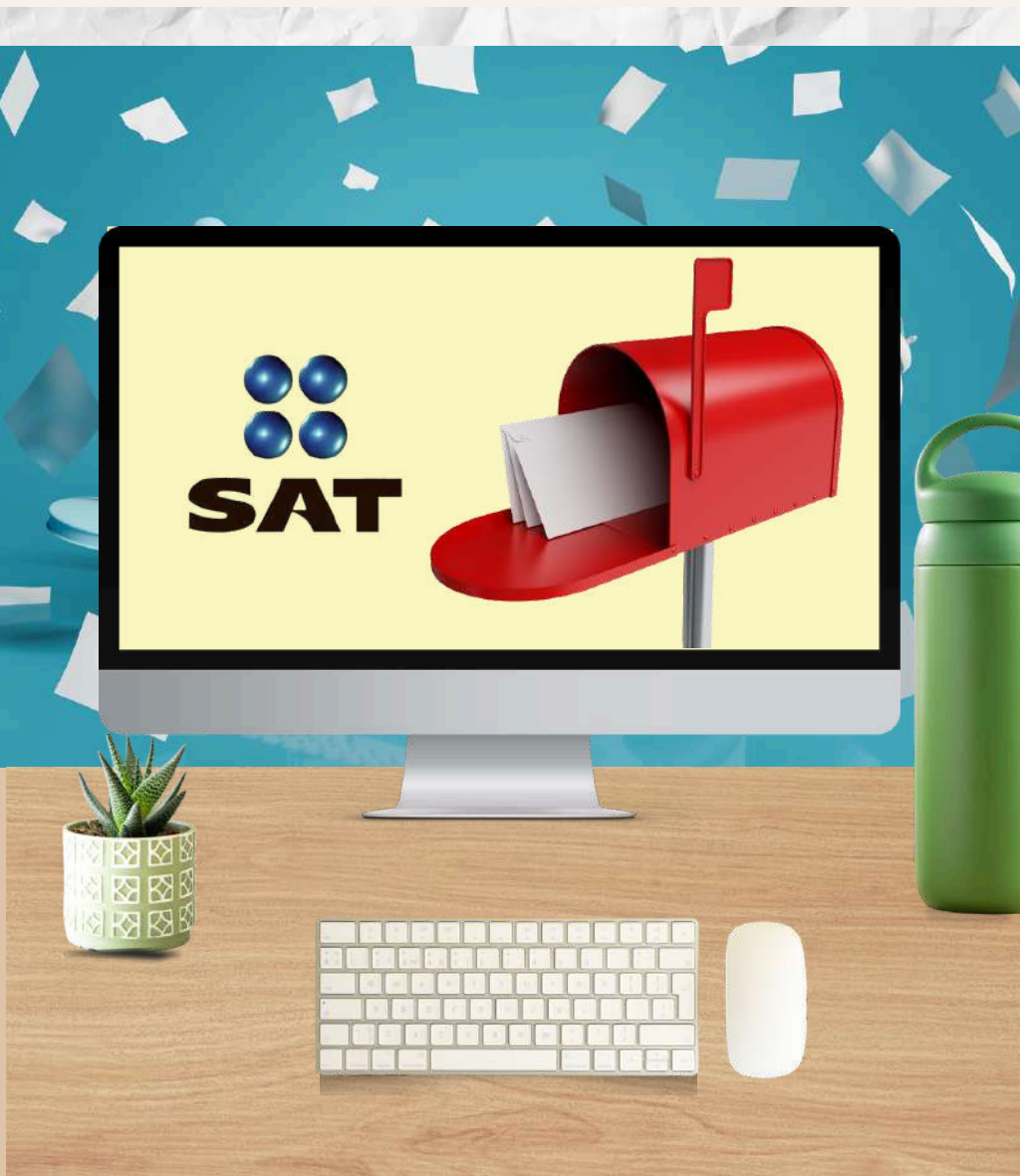
En mi Instagram y Tiktok puedes encontrar el tutorial **@cuentabilidadclub**.

Muchos emprendedores ven al Buzón Tributario como una amenaza. Y es comprensible... porque recibir un mensaje del SAT puede causar ansiedad. Pero el verdadero problema no es que te notifiquen, sino no saber qué hacer cuando lo hacen.

Activar tu Buzón no es una amenaza: es una herramienta poderosa de control y prevención. Es como tener una alarma contra incendios. No impide que algo pase, pero te da tiempo para actuar, para prevenir, para corregir a tiempo.

La formalidad no mata la creatividad ni limita tu negocio: al contrario, lo fortalece, lo respalda, lo profesionaliza.

El Buzón Tributario no debe ser tu enemigo. Hazlo tu aliado. Revisarlo con frecuencia es una señal de madurez empresarial. Una muestra de que estás al mando de tu negocio... y no huyendo de él.



RESUMEN FINAL DEL CAPÍTULO

Este capítulo te mostró lo que muchas veces se pasa por alto: las consecuencias de no cumplir adecuadamente con tus obligaciones fiscales y laborales. Pero más importante aún, también te ofreció soluciones y herramientas para prevenir y defenderte ante cualquier eventualidad.

Aprendiste que:

- ♦ El Código Fiscal de la Federación (CFF) es la ley que regula las reglas del juego para todos los contribuyentes en México, estableciendo derechos, obligaciones, sanciones y procesos de revisión.
- ♦ Las autoridades no están esperando a que falles: pueden actuar mediante requerimientos, notificaciones, cartas invitación o auditorías si detectan inconsistencias en tu información fiscal o laboral.
- ♦ Las multas más comunes vienen del SAT, el IMSS, el INFONAVIT o incluso por incumplir con la Ley Federal del Trabajo. Estas sanciones

pueden ser económicas, administrativas o incluso de reputación.

- ♦ La discrepancia fiscal puede activarse cuando tus ingresos declarados no coinciden con tus movimientos bancarios o estilo de vida. Aquí comprendiste cómo evitar este problema con orden, planeación y transparencia.

- ♦ Las prácticas indebidas como la compra-venta de facturas (factureras) tienen consecuencias graves y no valen la pena. La autoridad ya tiene mecanismos de fiscalización muy avanzados para detectarlas.

- ♦ Si ya estás en una situación complicada, existen medios de defensa como aclaraciones ante el SAT, recursos de revocación, juicios contenciosos o recursos de inconformidad ante el IMSS. Y no estás solo: puedes contar con apoyo de profesionales o instituciones como la PRODECON para ayudarte.

- ♦ En el bonus especial conociste la importancia del Buzón Tributario como canal oficial de comunicación con el SAT, las obligaciones de activarlo y las consecuencias de no hacerlo.

“Evitar problemas fiscales no es cuestión de suerte, es cuestión de orden, prevención y asesoría.”

Este capítulo no busca asustarte, sino concientizarte:

Tener un negocio legal, ordenado y bien asesorado no solo te evita multas, sino que te abre puertas a nuevas oportunidades de crecimiento, financiamiento y tranquilidad.



CAPÍTULO 8

Estructura Holding: una visión de alto nivel
para tu negocio

“Tener una visión estratégica como una holding te permite escalar, proteger y optimizar tu negocio pensando como los grandes, desde hoy.”

¿Te imaginas tener varios negocios o proyectos bajo control, con orden, estructura y sin poner en riesgo tu patrimonio personal? Aunque pueda sonar complejo, esta visión está más cerca de ti de lo que piensas. La estructura de una empresa holding puede parecer algo exclusivo de las grandes corporaciones, pero en realidad, también es una herramienta accesible y estratégica para las MiPyMEs que buscan crecer con solidez.

En este capítulo te explico qué es una holding, cómo puede ayudarte a estructurar tu negocio desde hoy, y por qué pensar así desde ahora puede ser uno de los mejores pasos hacia tu libertad financiera y profesional.

8.1 ¿Qué es una empresa holding?

Una holding es una sociedad que no opera directamente con productos o servicios, sino que posee el control o las acciones de otras empresas que sí realizan actividades operativas. En México, este modelo suele conformarse como una Sociedad Anónima (S.A. o S.A.P.I.).

Su objetivo es claro: tener el control estratégico de diferentes empresas o unidades de negocio, optimizar decisiones, proteger activos, separar riesgos y permitir que cada empresa funcione de forma independiente, pero con dirección común.

8.2 Diferencia entre empresa operativa y empresa patrimonial

Es fundamental distinguir entre:

- **Empresa operativa:** Es la que realiza las actividades diarias: vende, factura, contrata personal, paga impuestos, etc.
- **Empresa patrimonial (holding):** Es la que concentra la propiedad de los activos o el control accionario. No vende productos ni servicios directamente, pero es dueña de las empresas operativas.

Esta separación es estratégica: te permite reducir riesgos, proteger el patrimonio y manejar con inteligencia fiscal las utilidades, dividendos o reinversiones. Por ejemplo, si una empresa operativa enfrenta un riesgo legal o fiscal, los

activos que pertenecen a la empresa patrimonial no se ven afectados directamente. Es una forma de proteger tu patrimonio y construir un negocio sólido.

Ejemplo práctico y numérico

María es emprendedora. Tiene dos actividades:

- Una tienda de repostería física que le genera \$40,000 MXN mensuales, pero tiene muchos gastos y personal.
- Una tienda digital de cursos de repostería, que le deja \$30,000 MXN con pocos gastos.

Ambas actividades están registradas a su nombre bajo el mismo RFC como persona física. Esto le genera confusión contable, no tiene claridad sobre cuál negocio es más rentable y si tuviera un problema laboral o fiscal con la tienda física, todo su patrimonio estaría en riesgo, incluso el de su tienda digital.

¿Qué podría hacer María?

Crear una estructura holding:

- La holding sería la dueña de dos empresas

distintas:

- Empresa A: Repostería física.
- Empresa B: Cursos digitales.

Esto le permite:

- Tener claridad financiera.
- Proteger sus activos.
- Distinguir responsabilidades fiscales.
- Aplicar estrategias fiscales diferenciadas.

Además, si quiere escalar su línea digital, puede buscar inversionistas sin comprometer la empresa física.

8.3 ¿Cómo se estructura una holding?

Generalmente, funciona así:

1. Se crea una sociedad controladora (la holding).
2. Esta holding invierte o adquiere acciones en empresas operativas (que pueden ser ya existentes o nuevas).
3. Las empresas operativas trabajan de forma independiente, pero bajo la coordinación financiera y estratégica de la holding.

Puedes tener:

- Una empresa para productos físicos.
- Otra para servicios digitales.
- Otra para administrar inmuebles o activos.
- Y todas bajo el paraguas legal de la holding.

Beneficios tangibles de una estructura holding en México

- ✓ Protección patrimonial: Separas tus bienes personales y los del negocio.
- ✓ Planeación fiscal inteligente: Aplicas estrategias diferenciadas para cada unidad.
- ✓ Mejora el control financiero: Identificas qué empresa es rentable y cuál necesita ajustes.
- ✓ Facilita la entrada de socios o inversionistas.
- ✓ Transparencia: Mejora la relación con bancos, gobierno y terceros.
- ✓ Orden para el crecimiento: Ideal si planeas escalar o delegar funciones en el futuro.

Escenario cotidiano de una MiPyME

"Tengo un negocio de limpieza y también vendo productos ecológicos. Todo lo facturo junto. A veces no sé cuál de los dos me deja más. Estoy

desorganizado y me cuesta tomar decisiones."

Una estructura adecuada, incluso sin llegar aún a una holding formal, te ayuda a ver con claridad, crecer por áreas y separar riesgos. Si una línea de negocio falla, no arrastra a las demás.

8.4 ¿Cuándo considerar una estructura holding?

Si ya tienes varios proyectos, estás escalando, quieres profesionalizar tu operación o planeas asociarte con otras personas, una estructura holding puede ser tu siguiente gran paso. También es recomendable si deseas dejar una estructura hereditaria clara y ordenada o separar los activos inmobiliarios de las operaciones diarias de tu negocio.

Visualiza tu futuro empresarial

Hoy quizá estás iniciando o apenas formalizando tu negocio. Pero con constancia, estrategia y orden fiscal, puedes construir una red de empresas sólidas, con impacto y proyección. La estructura holding no es solo para grandes

corporativos; es una visión que también puede ser alcanzable para ti, si empiezas con pasos firmes.

Te invito a imaginarte dentro de unos años, liderando una estructura de negocios sólida, con marcas posicionadas, ingresos diversificados y tranquilidad financiera. Esa visión comienza hoy, al tomar la decisión de hacer las cosas con orden.

¿Estás listo (a) para dar este paso?

Piensa en esto:

- ¿Tienes más de una actividad económica?
- ¿Tus ingresos están creciendo?
- ¿Sientes que necesitas orden, control y visión?

Entonces es momento de pensar en estructura, porque no se trata solo de crecer... se trata de crecer con inteligencia.

Este capítulo no es para hacerte soñar con castillos inalcanzables. Es para despertar en ti la mentalidad empresarial que muchas veces

dejamos para “cuando el negocio crezca más”. Pero la verdad es que el orden, la estrategia y la visión deben comenzar desde hoy, aunque vendas poco, aunque apenas estés formalizándote.

Una estructura holding no es para ricos, es para visionarios. Es para quien quiere proteger lo que ha construido y darle forma al negocio que quiere tener mañana.

Recuerda: Un negocio bien estructurado no solo tiene más posibilidades de escalar, también brinda tranquilidad, estabilidad y legado. Como tu contadora y consultora, estoy lista para ayudarte a construir esa estructura desde hoy.

“Las grandes empresas no nacen siendo grandes; nacen con visión, estructura y pasos firmes. Si hoy eliges poner orden a tu negocio, mañana estarás más cerca de construir un legado.”



RESUMEN FINAL DEL CAPÍTULO

Este capítulo fue una invitación a mirar más allá de lo inmediato y visualizar el potencial estratégico de estructurar tu negocio con orden, visión y propósito.

Aprendiste que una empresa holding es una estructura en la que una empresa madre (la holding) controla a otras empresas llamadas subsidiarias. Este modelo es totalmente legal en México y puede usarse como una herramienta poderosa para crecer, proteger y planear financieramente tu negocio.

- ♦ Entendiste la diferencia entre una empresa operativa (que ejecuta las actividades del negocio) y una empresa patrimonial (que resguarda bienes, inversiones o derechos), y cómo ambas pueden trabajar de forma coordinada bajo una holding para mejorar resultados.

♦ Conociste los principales beneficios de este modelo:

- Optimización fiscal y financiera
- Control estratégico y operativo
- Protección de activos
- Planeación patrimonial y sucesoria
- Mejora de la productividad entre líneas de negocio

♦ Te mostré un ejemplo numérico sencillo y un caso práctico para que pudieras visualizar cómo una estructura holding puede ayudar a una empresa pequeña o en crecimiento a distribuir ingresos de manera eficiente, prepararse para el futuro o incluso separar unidades de negocio sin complicaciones fiscales.

♦ Lo más importante: no necesitas ser una gran empresa para comenzar a estructurar tu negocio con inteligencia. Este capítulo buscó inspirarte a soñar en grande... pero con pies firmes.

“Cada gran empresa empezó siendo pequeña, pero las que triunfan no son las que más

venden... son las que mejor se organizan.”

Si estás en la etapa de crecimiento o consolidación de tu negocio, visualizar una estructura más sólida desde ahora te puede ahorrar muchos errores y dolores de cabeza después.

Y si te rodeas de asesoría experta, puedes tomar decisiones que no solo te beneficien hoy... sino que te preparen para el mañana.





CAPÍTULO 9

Cierra el ciclo: organización, acción y el camino hacia el éxito empresarial

“Organizar, actuar y decidir con lo que aprendiste aquí es el paso final para cerrar este ciclo e iniciar uno nuevo con más orden, menos miedo y mejores resultados.”

9.1 ¿Qué sigue después de entender tu contabilidad, impuestos y estructura fiscal?

Llegar hasta aquí ya es un gran paso. Significa que estás comprometido con el futuro de tu negocio, que has elegido el camino del orden, la estrategia y el crecimiento con responsabilidad. Pero el conocimiento, por sí solo, no transforma. Lo que realmente cambia tu realidad es aplicar lo aprendido.

Este último capítulo es tu mapa de ruta. Aquí te comparto recomendaciones prácticas, herramientas clave y una visión clara para que tomes acción desde hoy mismo.

Recomendaciones generales para mantener tu contabilidad e impuestos al día

1. Separa lo personal de lo empresarial

Aunque sea un negocio pequeño o estés iniciando, abre una cuenta bancaria exclusiva para tu actividad económica. Esto te da claridad financiera, orden contable y te ayuda a evitar problemas con el SAT.

2. Lleva un registro digital de tus ingresos y gastos

Apóyate en herramientas simples como Excel, Google Sheets o apps como QuickBooks, Alegra, Bind ERP o Facturama. Si tienes asesoría contable, mantén tu información organizada para facilitar el trabajo en equipo.

3. Consulta tu Buzón Tributario frecuentemente

Recuerda que es el medio de comunicación oficial con el SAT. Ignorarlo puede traer multas, bloqueos o auditorías. Actívalo, revisa tus notificaciones y responde a tiempo.

4. Revisa tus CFDI emitidos y recibidos

Asegúrate de emitirlos correctamente y validar que estén relacionados con tu actividad. Y si recibes facturas, verifica que contengan los datos correctos y justifiquen los gastos.

5. Contrata a un contador (a) de confianza

Tener un profesional a tu lado no es un gasto, es una inversión. Te orienta, te ayuda a cumplir y, sobre todo, te da tranquilidad. Tu energía debe

estar en hacer crecer tu negocio, no en estresarte con el SAT.

9.2 Plan de acción para emprendedores y dueños de negocios

No necesitas tenerlo todo resuelto, pero sí debes comenzar con lo que tienes hoy.

1. Haz una evaluación rápida de tu situación actual.

- ¿Estás formalizado?
- ¿Conoces tu régimen fiscal?
- ¿Tienes un contador?
- ¿Tus empleados están registrados?
- ¿Tienes claridad de tus ingresos y gastos?

2. Agenda una asesoría profesional.

Invertir una hora de tu tiempo con un especialista te puede ahorrar años de problemas y pérdidas financieras.

3. Define metas claras.

Por ejemplo:

- Formalizar tu negocio en el próximo mes.

- Tener estados financieros básicos en 60 días.
- Iniciar tu primera planeación fiscal este año.

4. Establece un sistema de control interno.

No necesitas grandes sistemas: con una plantilla bien diseñada o una app sencilla puedes iniciar.

5. Capacítate constantemente.

El conocimiento financiero-fiscal te da poder. No tienes que ser contador, pero sí comprender lo que pasa con tu dinero.

Llegaste al final de este Manual de Supervivencia Fiscal para Emprendedores, pero en realidad estás al inicio de una nueva etapa: la de un emprendedor que elige construir con orden, que no le teme al SAT, que entiende sus obligaciones y que ve en la contabilidad una herramienta para prosperar.

Este libro no solo fue una guía técnica. Fue un acompañamiento pensado para ti, para que no te

sientas solo en este camino.

- ✓ Si tienes un negocio en crecimiento...
- ✓ Si estás cansado del caos administrativo...
- ✓ Si quieres dormir tranquilo sabiendo que estás cumpliendo...

Entonces ha llegado el momento de actuar. Y si este libro te abrió los ojos, imagina lo que podemos lograr trabajando junt@s.

Quizá estás pensando: “Después lo hago” o “Primero vendo más y ya luego me regularizo”.

Pero déjame compartirte algo muy importante:
La contabilidad no es para cuando todo va bien...
es para que todo vaya mejor.

Formalizar tu negocio, cumplir tus obligaciones y estructurarte desde el inicio es la diferencia entre:

- Tener un negocio rentable o uno que apenas sobrevive.
- Estar tranquilo (a) con tus finanzas o vivir con miedo a una notificación del SAT.

- Ser un emprendedor (a) improvisado o uno que construye un legado.

Si estás leyendo estas líneas, significa que ya tienes el interés, la conciencia y el potencial.

Solo te falta un paso: tomar acción.

Y no estás solo. Estoy aquí para acompañarte en ese proceso.



Desde ayudarte a identificar tu régimen fiscal,



hasta diseñar estrategias fiscales a tu medida,



o simplemente responder esa duda que no te deja avanzar.

Imagina esto...

Visualízate dentro de unos meses con tu negocio en orden:



Tus impuestos optimizados.



Tu contabilidad clara.



Sin miedo a notificaciones del SAT.



Con un camino financiero claro hacia tus metas.

Eso es posible. Y empieza hoy.

9.3 ¿Está tu negocio fiscalmente listo para crecer?

Checklist + Próximos pasos para emprender con orden y visión

Ahora que llegaste al final de este manual, probablemente tengas más claridad sobre lo que necesitas para mantener tu negocio en regla y hacerlo crecer con orden. Pero también es posible que te hayas dado cuenta de que aún hay puntos que debes mejorar.

No te preocupes. El objetivo de este libro no era que te volvieras experta o experto en temas fiscales, sino que supieras lo esencial para tomar mejores decisiones... y que sepas cuándo y por qué acudir con una contadora que te respalde.

A continuación, te comparto una checklist práctica para que autoevalúes tu situación actual.



Checklist: ¿Tienes tu negocio en orden?

Marca los puntos que ya cumples y observa en cuáles necesitas ayuda:

- ☐ Tengo claro mi régimen fiscal y sé por qué tributo en él.
- ☐ Mi RFC, CSF, firma electrónica y Buzón Tributario están activos y en regla.
- ☐ Llevo registro mensual de mis ingresos y gastos (aunque sea en Excel).
- ☐ Sé qué impuestos pago, cómo se calculan y cuándo deben presentarse.
- ☐ Emito mis CFDI correctamente y con el complemento adecuado.
- ☐ Si tengo empleados, cumplo con las obligaciones laborales y de seguridad social.
- ☐ No tengo adeudos con el SAT, IMSS o INFONAVIT.
- ☐ Entiendo lo que dicen mis estados financieros básicos.
- ☐ Estoy implementando estrategias para pagar lo justo en impuestos.
- ☐ Tengo una contadora o asesoría que me respalda, me orienta y me da paz.

- ✓ Si marcaste menos de 6 puntos, necesitas una estrategia fiscal urgente.
- ✓ Si marcaste 6-8 puntos, vas por buen camino, pero puedes optimizar.
- ✓ Si marcaste más de 8, ¡felicidades! Estás construyendo un negocio con visión.

Tu Visión Empresarial: ¿Dónde quieres estar dentro de un año?

Ahora te invito a responder estas preguntas con sinceridad. Escríbelas en tu libreta, en Notion o donde prefieras, pero no las dejes pasar:

1. ¿Cómo te gustaría que fuera tu negocio dentro de un año?
2. ¿Qué cambios contables, fiscales o administrativos necesitas implementar para lograrlo?
3. ¿Qué decisiones has postergado por miedo o desinformación?
4. ¿Quién podría ayudarte a ordenar tus finanzas, planear y dar ese paso?
5. ¿Qué pasaría si no haces nada?

6.¿Qué ganarías si hoy empiezas a actuar con claridad y estructura?

“Un negocio exitoso no se construye solo con pasión, sino con estructura, estrategia... y acompañamiento.”

Este puede ser el punto de partida para transformar tu negocio y tu tranquilidad financiera.

Y si sientes que necesitas apoyo, te recuerdo algo: estoy aquí para ayudarte. Con una sesión, una asesoría o un plan contable hecho a tu medida.



RESUMEN FINAL DEL CAPÍTULO

Tu camino hacia la tranquilidad financiera empieza con decisiones informadas.

Este capítulo reunió las ideas clave que todo emprendedor, freelancer o dueño de una MiPyME debe tener presente si quiere crecer sin miedo al SAT, sin multas y con claridad financiera. Hablamos de la importancia de ver tu contabilidad no como una carga, sino como una herramienta poderosa para tomar decisiones, construir estructura, y proyectar tu negocio al siguiente nivel.

Aprendiste que estar al día no solo implica declarar impuestos... implica:

- Tener orden en tu documentación.
- Emitir correctamente tus CFDI.
- Llevar registros claros de tus ingresos y egresos.
- Cumplir con las obligaciones laborales si tienes colaboradores.

- Evaluar tus números con regularidad para evitar sorpresas.
- Tomar decisiones estratégicas con información, no con suposiciones.

También comprendiste que la formalidad no está peleada con la libertad de emprender. Al contrario, emprender con estructura te da más oportunidades, más tranquilidad y más control de tu negocio y tu vida.

Cerramos este capítulo con una visión clara: que el conocimiento no se quede solo en lectura, sino que te impulse a actuar.

Formalizar, ordenar, prevenir y proyectar son pasos que puedes dar hoy. Con la guía adecuada, tu negocio puede dejar de ser una carga... y convertirse en un vehículo real para tus sueños.

“Tu éxito no depende del tamaño de tu negocio, sino del nivel de conciencia con el que lo manejas.”

Este manual no es un fin, es un comienzo.

Y si hoy decides dar el siguiente paso, puedes tener la certeza de que no estás sola o solo en este proceso.

Estoy lista para ayudarte. Cuando quieras.

L.C. Isalia Zaragoza

Fundadora

Conclusión

Llegar al final de este libro no significa que todo esté resuelto, pero sí quiere decir algo muy importante: ya no estás en el mismo lugar en el que empezaste.

Te atreviste a mirar de frente una parte de tu negocio que a muchos les cuesta: la formalidad, los impuestos, las reglas del juego. Y eso es valiente. Porque no se necesita ser experto para tomar el control... se necesita conciencia, decisión y ganas de hacer las cosas bien.

Este manual no busca que te conviertas en contador. Busca que dejes de tenerle miedo a lo que no entiendes. Y que, paso a paso, recuperes tu paz mental, la claridad en tus finanzas y el poder de elegir con estrategia.

No estás solo en esto.

Y aunque el camino emprendedor a veces parezca cuesta arriba, recuerda: saber qué hacer ya es avanzar.

Hoy sabes que la contabilidad no es solo para cumplir, sino para crecer. Que los impuestos no son enemigos, sino parte del juego. Y que entender cómo funciona el sistema no te debilita, sino que te fortalece.

Porque emprender también es aprender a sostener lo que construyes. Y ahora ya sabes por dónde empezar.

Gracias por confiar en este material.

Gracias por elegir crecer con orden, sin prisas, pero sin pausas.



“No es lo que hacemos de vez
en cuando lo que da forma a
nuestras vidas, sino lo que
hacemos constantemente”

Tony Robbins

¿Ya entendiste la importancia de la contabilidad y los impuestos?

Ahora déjame ayudarte a ponerlo en práctica. Este libro fue solo el primer paso. Ahora es momento de actuar. Si llegaste hasta aquí, probablemente ya te diste cuenta de que:

- ♦ Tu negocio necesita orden.
- ♦ Tu contabilidad no puede seguir improvisándose.
- ♦ No quieres sorpresas con el SAT.
- ♦ Pero, sobre todo... estás listo(a) para crecer con claridad y estructura.

¿Qué puedo hacer por ti?

Soy **Isa**, contadora y consultora especializada en negocios como el tuyo:

MiPyMes, emprendedores, freelancers y profesionistas independientes.

Te puedo ayudar a:

- ✓ Formalizar tu negocio sin enredos.
- ✓ Determinar el mejor régimen fiscal para ti.
- ✓ Optimizar tus impuestos legalmente.
- ✓ Evitar multas, requerimientos o sustos con el SAT.
- ✓ Tener un sistema contable simple, claro y efectivo.
- ✓ Organizar tu nómina, CFDIs y flujo de efectivo.
- ✓ Hacer crecer tu negocio desde el orden, no desde el caos.



@cuentabilidadclub

→ **¿Cómo podemos iniciar?**

Escríbeme por WhatsApp

Respondo personalmente y con gusto te escucho.



Agenda tu asesoría inicial

Elige día y hora. Es simple, rápido y confidencial.



¿Por qué deberías hacerlo hoy?

Porque esperar te cuesta más:

- 💰 Más impuestos mal pagados.
- 💰 Más estrés por no saber si vas bien.
- 💰 Más oportunidades perdidas por no estar en regla.

“Un negocio exitoso no nace de la suerte, nace del orden y las decisiones inteligentes.”

Invierte en lo más importante: tu tranquilidad financiera y el crecimiento de tu empresa.

¡Nos vemos en tu primera sesión de asesoría!



**Síguenos en redes sociales
donde encontrarás información
de nuestros cursos y libros.**

**!!!Conoce más sobre nuestra
metodología que ha hecho los
impuestos simples!!!**

PULSA AQUÍ



Cuentabilidadclub

Aviso legal

Esta obra es propiedad intelectual de CuentabilidadClub®. Su uso es exclusivamente personal y está prohibida su reproducción, copia, distribución o modificación total o parcial, por cualquier medio, sin autorización expresa y por escrito de la autora.

Todos los derechos están reservados conforme a las leyes mexicanas e internacionales de derechos de autor. El contenido fue creado con fines educativos y de asesoría contable básica, y no sustituye una consultoría profesional personalizada.

Si encontraste este libro a través de un canal no oficial, por favor considera adquirirlo de forma original. Así respetas la autoría y apoyas la creación de más contenidos valiosos para emprendedores como tú.

Gracias por leer, por respetar y por permitirnos acompañarte en el camino del crecimiento financiero.

CuentabilidadClub®

Tu aliada contable en cada etapa de tu negocio.



¡Gracias!

